PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL ECUADOR

FACULTAD DE ECONOMÍA

Trabajo de Integración Curricular previo a la obtención del Título de Economísta

Ensayo Académico

"El papel de la mujer rural y su apoyo para el cumplimiento de las dimensiones de seguridad alimentaria"

Alina Dalinda Díaz Llamuca

eddiaz@puce.edu.ec

Directora: MSc. Grace Guerrero

gguerrero001@puce.edu.ec

Quito, junio de 2022

Resumen

La seguridad alimentaria (SA) adquiere una connotación en la Cumbre de Roma de 1996, en la cual se establecen cuatro dimensiones (disponibilidad, acceso, utilización y estabilidad) desde las cuales se pretende valorar la existencia de seguridad alimentaria. Asimismo, se toma en cuenta que existen poblaciones vulnerables, ya que por sus limitaciones en ingresos, género, entre otros, tienen menor garantía de seguridad alimentaria. Por lo cual, se reconoce la importancia del papel que toman las mujeres rurales (población vulnerada) como gestoras de seguridad alimentaria. Adicionalmente, se contempla que ellas ejercen un rol en la SA limitado por la desigualdad de género, pues los factores estructurales que las someten a relaciones de poder desiguales inciden en las dimensiones de seguridad alimentaria. Por estas razones, se aborda la problemática desde la economía feminista, que se enfoca en la reproducción de la vida y el reconocimiento del trabajo no remunerado de las personas. Para lo cual, se discute en base al rol de las mujeres rurales en la SA, ya que en un esquema de desigualdad, ellas dan prioridad a la alimentación de los miembros de la familia a costa de la suya. En consecuencia, las limitaciones de género (educación, salud, ingreso, entre otros) inciden en las dimensiones de seguridad alimentaria, pues se traducen en una menor disponibilidad de alimentos (disponibilidad), familias con hambre ya que no tienen medios suficientes para comprar alimentos (acceso), familias con problemas nutricionales (utilización) e incertidumbre de si habrá comida en la mesa al día siguiente (estabilización). Por tanto, es fundamental reducir las brechas de género, dándoles mayores oportunidades a las mujeres rurales, lo cual también beneficia a la sociedad.

Palabras Clave: Seguridad Alimentaria, mujer rural, desigualdad de género, limitaciones.

Dedicatoria

A mis padres Abel y Dalinda quienes con su amor, paciencia y esfuerzo han apoyado mi camino estudiantil.

A mis profesores que me han brindado una perspectiva nueva, en especial a Grace que con su paciencia y exigencia ha sido una guía en estos últimos meses.

Introducción

La seguridad alimentaria es un aspecto principal dentro del desarrollo humano, que refleja la capacidad de los individuos en una sociedad para cubrir sus requerimientos nutricionales de manera efectiva. Los países de Sudamérica, incluyendo Ecuador, mantienen autosuficiencia alimentaria, sin embargo, varios de ellos presentan problemas nutricionales. En referencia a lo anterior, se contempla la autosuficiencia alimentaria de Ecuador entre 1961 y 2009, periodo en el cual fue "autosuficiente en la mayoría de alimentos básicos, sin embargo […]perdió cerca de 7 puntos al pasar de 99,2% a 92,4%"(Enríquez, 2015, pág. 29). Entonces, se estima que este descenso siguió en aumento en años posteriores debido a los cambios proporcionales en la población urbana y rural al interior del Ecuador y los cambios en las actividades productivas que esto conlleva.

Por otra parte, el sector rural lleva gran parte de la carga de producir y satisfacer la demanda interna de alimentos puesto que su población dedica parte de su trabajo a la producción agropecuaria, pesca, crianza de animales menores, entre otros. Además, la población rural satisface con su producción sus propios requerimientos nutricionales y parte de las necesidades alimenticias de la sociedad, sin embargo, se ve mayormente acechada por problemas que inciden en una menor seguridad alimentaria y problemas nutricionales, como la desnutrición crónica infantil en menores de 2 años, que de acuerdo al INEC (2014): "un cuarto de la población menor de 2 años de edad (24,8%) presentó desnutrición crónica, que afectó fundamentalmente a niños y niñas indígenas y a la población que habita en zonas rurales"(SENPLADES, 2017, pág. 49) . De este modo, los hombres y mujeres rurales se ven involucrados en esta problemática, al mismo tiempo, las mujeres de esta población asumen otra vulnerabilidad a causa de su género.

De modo que, el sexo biológico es un factor causante de la discriminación de género en múltiples dimensiones. Los roles históricamente construidos en base a relaciones de poder desiguales entre hombres y mujeres han dado un papel a las mujeres principalmente reproductivo y a los hombres productivo, haciendo que gran parte del trabajo que realizan las mujeres no tenga reconocimiento social y económico. El caso de la mujer rural es mucho más alarmante, por ejemplo, la PEA(Población Económicamente Activa) por área y sexo según la categoría ocupacional, muestra que "la probabilidad de ser mujer rural y ejercer trabajos no remunerados familiares es dramáticamente más elevada que para el resto de la población (43,15% frente a 20,24% de hombres rurales, 10,09% de mujeres urbanas y 4,46% de hombres urbanos)"(FAO, 2008, pág. 64 - 65). En consecuencia, la mujer rural se involucra en el trabajo reproductivo, que no es remunerado, y tiene menor incidencia en el trabajo productivo o que asume remuneración.

Por tal motivo, las mujeres rurales "constituyen el último escalón de una escalera donde el primer lugar está ocupado por los hombres urbanos; el segundo por las mujeres urbanas, seguidas por los hombres rurales"(FAO, 2008, pág. 7). Dado que, los roles de género asignan a la mujer rural trabajos no reconocidos, por lo cual, el tiempo que destina a labores indispensables de subsistencia, cuidado y domésticas son parte de lo socialmente aceptado, pero sin compensación salarial que le permita a la mujer expandir sus libertades. Al contrario, las labores reproductivas representan el costo de oportunidad de acceder a un mercado laboral más amplio, acceso a la seguridad social, capacitaciones, entre otras.

Este contexto, evidencia la necesidad de analizar la seguridad alimentaria desde un enfoque de género, que centre su atención en las mujeres rurales, una población sujeta a múltiples limitaciones. Como consecuencia, la discriminación de género ha generado que las mujeres no siempre estén conscientes de la importancia de su seguridad alimentaria para la reproducción de la vida, llegando incluso a alimentarse menos, o dar prioridad a la alimentación de sus maridos, hijas e hijos y familiares.

Por lo consiguiente, el descuido a la seguridad alimentaria de las mujeres rurales muestra la existencia de una preferencia por alimentar a los hombres, como cita Agarwal en Mathur, "los miembros varones de la familia tienen mayor acceso a los alimentos cuantitativamente en términos de riqueza nutricional […] se espera que las mujeres coman menos, que participen de las sobras" (Mathur, 2011, pág. 9). Es decir, las mujeres dan

un menor valor a su “salud y bienestar”, para satisfacer la seguridad alimentaria de su familia, incluso en el embarazo, periodo desde el cual inciden en la seguridad alimentaria de sus hijos.

Todo lo anterior, nos conduce a cuestionarnos respecto del papel de la mujer en la seguridad alimentaria, con énfasis en los limitantes de género en las dimensiones de acceso, distribución, utilización y estabilidad. Para responder este cuestionamiento, se realiza una investigación exhaustiva y extensiva de la literatura alrededor de género, seguridad alimentaria, mujer rural. Que converge en las limitaciones que enfrenta la mujer desde un esquema histórico, y que crea seguridad alimentaria en base al sacrificio de su bienestar y su propia salud. De modo que, el objetivo general de este estudio es describir el papel que desempeña la mujer rural en las dimensiones de seguridad alimentaria, junto con identificar las limitaciones de género en cada dimensión.

El debate académico se centra alrededor de las perspectivas positivas y negativas de la mujer rural como actora importante de seguridad alimentaria y un lado negativo desde el cual su incidencia puede generar inseguridad alimentaria. Con base en, comprender que el sometimiento de la mujer a relaciones de poder desiguales tiene un alto costo de oportunidad que las limita a ellas y sus familias en las dimensiones de seguridad alimentaria y en su desarrollo.

Adicionalmente, se discute si la inseguridad alimentaria a la que se someten las mujeres rurales y si el alto costo de oportunidad que tiene su dedicación al trabajo no remunerado compensa la seguridad alimentaria que es capaz de proveer a sus familiares a costa de su bienestar y salud, con una entrega sin mesura, a favor del amor, que forma parte del discurso sobre el cual se han asentado las relaciones de poder en las cuales, se toma a la mujer rural como reproductora de la vida.

De modo que, la investigación es un ensayo expositivo que pretende describir la importancia de una mayor igualdad de género para brindar oportunidades a las mujeres rurales en las dimensiones de seguridad alimentaria, para lo cual se contemplan 3 partes. La primera sección enfatiza en el desarrollo, los objetivos de desarrollo y el hambre, la importancia de la seguridad alimentaria y sus dimensiones. Acto seguido, en la segunda sección se aborda la problemática de la desigualdad de género en relación con la mujer rural. Después, en la sección tres se enfatiza en el papel de la mujer rural en la seguridad alimentaria como generadora de SA desde sus limitaciones de género y una propuesta de enfoque de políticas públicas en función de la sostenibilidad de la vida en torno a la economía feminista. Dado que, la mujer rural es actriz de seguridad alimentaria, ella descuida su propia salud en beneficio de sus familiares, afectando así las dimensiones de SA, por lo cual, es necesario reconocer el trabajo de la mujer rural como digno de remuneración, para ampliar sus capacidades en múltiples aspectos que favorecen la consecución de seguridad alimentaria.

CUERPO

Hambre cero y Seguridad Alimentaria

Amartya Sen, el pionero del enfoque de las capacidades en la economía, considera al desarrollo como "un proceso de expansión de las libertades reales de que disfrutan los individuos"(Sen, 2000, pág. 19). Pese a que, en lo cotidiano se asocia al desarrollo con lo económico, este es un medio para alcanzar una mayor expansión de libertades. La expansión de libertades se ve limitada por varios factores (económico, salud, educación, entre otros). En consecuencia, se requiere un rol activo de las instituciones sociales y económicas, servicios de salud y educación, entre otros, para cumplir este cometido.

El enfoque de capacidades es fundamental en el análisis del desarrollo, pues las capacidades que se discuten son importantes para cada persona y nación del mundo. Dado que, "el mundo contemporáneo niega libertades básicas a un inmenso número de personas quizá incluso a la mayoría"(Sen, 2000, pág. 20). De modo que las personas en la contemporaneidad se encuentran limitadas para expandir sus libertades, lo cual dificulta su desarrollo personal y es un obstáculo tanto social como económico para el desarrollo de las naciones. Martha Nussbaum, considera a las capacidades humanas como lo que las personas como "son capaces de hacer y lo que son"(Nussbaum, 2001, pág. 62). Por lo cual, centra el análisis más allá de lo económico, en los individuos y cómo su desarrollo contribuye a la sociedad.

De esta manera, este enfoque del desarrollo humano "sitúa a las capacidades humanas como centro de evaluación alternativa al enfoque clásico de corte utilitarista"(Gómez Navarro, 2013, pág. 20-21). Por lo cual, se toma en cuenta los limitantes en la expansión de libertades que hacen frente las personas en el mundo contemporáneo. Entre las necesidades que se encuentran insatisfechas se encuentra el hambre, que a su vez es una necesidad básica de subsistencia, y violenta el derecho humano a la alimentación.

Por otra parte, el derecho humano a la alimentación consiste en gozar de "acceso, de manera regular, permanente y libre, sea directamente mediante compra en dinero, a una alimentación cuantitativa y cualitativamente adecuada y suficiente […] que garantice una vida psíquica y física, individual y colectiva, libre de angustias, satisfactoria y digna"(Jusidman, 2014, pág. 87-88). De este modo, el hambre obstaculiza el derecho a la alimentación, el logro de las capacidades (salud, educación, igualdad de género, entre otras) y la expansión de libertades de los individuos, lo que afecta a la sociedad en cuanto a capital humano, gasto en salud pública, reproducción de la pobreza, y otros problemas sociales ocasionados por el hambre.

Amartya Sen afirma lo siguiente:

la falta de libertades fundamentales está relacionada directamente con la pobreza económica, que priva a los individuos de la libertad necesaria para satisfacer el hambre, para conseguir un nivel de nutrición suficiente, para poner remedio a enfermedades tratables, para vestir dignamente o tener una vivienda aceptable o para disponer de agua limpia o de servicios de saneamiento"(Sen, 2000, pág. 20).

En base a lo anterior, el hambre es un obstáculo para el desarrollo, por lo cual se hace necesaria la buena salud reproductiva, alimentación rica en términos nutricionales, acceso a recursos para comprar comida, entre otras. No todas las personas pueden tener en sus capacidades la Salud física, pese a que no haya carestía de alimentos, pues si hay suficiencia de alimentos, pero no la capacidad de adquirirlos, simplemente no se satisfacen las necesidades nutricionales.

También Sen afirma:

> Una persona puede morirse de hambre incluso aunque haya abundantes alimentos si deja de tener capacidad para comprarlos en el mercado porque pierde su renta (por ejemplo, a causa del paro o del hundimiento del mercado de los bienes que produce y vende para ganarse la vida)(Sen, 2000, pág. 200).

En otras palabras, las existencias de alimentos no garantizan que las personas podrán satisfacer sus necesidades alimenticias. Incluso, si existe autosuficiencia alimentaria, definida por FAO (2002) citado en Martínez, cuando “las necesidades alimenticias de una población, país o región, son cubiertas y satisfechas mediante la producción agroalimentaria local”(Martínez Salvador, 2016, pág. 113). En consecuencia, puede existir inseguridad alimentaria, si existen personas que no se alimenten saludablemente por no tener los medios para acceder a los alimentos.

Por estas razones, en 2015 se adopta el hambre cero como parte de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) adoptados en la agenda 2030. La intención de los ODS es “favorecer las personas, el planeta, la prosperidad, la paz universal y el acceso a la justicia”(Gamboa Bernal, 2015, pág. 175). Para lo cual, se tiene un periodo en el cual cada acción que se aplique hoy transformará la calidad de vida de las personas en el 2030, para lo cual, han desarrollado 17 Objetivos de desarrollo.

Específicamente, el objetivo que combate el hambre es el número 2: Poner fin al hambre, por lo cual se entiende como “una estrategia para la erradicación definitiva del hambre en el mundo a partir del efectivo ejercicio del derecho a la alimentación adecuada”(Pinzón Ruge, 2017, pág. 189). De modo que, es clave para el desarrollo de otros ODS. Si una persona no satisface sus requerimientos nutricionales, tiene limitaciones que afectan su aprendizaje, salud física y mental, entre otros, lo cual representa un alto costo de oportunidad para la sociedad y un obstáculo para alcanzar los ODS.

A raíz de esto, el hambre es una pieza clave y está vinculada en gran proporción con el ODS 15: Vida de ecosistemas terrestres, pues la agricultura es contaminante y agota recursos de los cuales depende, como el agua (sequías, inundaciones) y la tierra (degradación, salinización, acidificación y erosión del suelo, entre otras) ocasionando menor rendimiento en la calidad y cantidad de alimentos. “La agricultura produce ahora un 30% a 35% de todas las emisiones globales de gases de efecto invernadero”(Calisto Friant, 2016, pág. 218). Lo que indica un efecto búmeran, pues si la agricultura es un gran contribuyente a la S.A, lanza su aporte a la contaminación ambiental (búmeran) y recibe un impacto indirecto, que se manifiesta en sequías, degradación del suelo, salinización, entre otros., factores que afectan la productividad agrícola e inciden en la seguridad alimentaria.

Adicionalmente, EL ODS 2 tiene gran relación con el ODS 16 debido a que los conflictos como las guerras, choques económicos, inestabilidad política, entre otros, inciden en la seguridad alimentaria ya que generan, según Smith et. al (2000) citado en Calero: “insuficiente disponibilidad de alimentos e insuficiente acceso a alimentos por parte de las personas y hogares”(Calero, 2011, pág. 08). Por lo cual, se puede considerar que estos dos objetivos se encuentran estrechamente relacionados.

De este modo, el hambre está vinculada con los otros ODS (como los ODS 15 Y 16) y es de relevancia para las autoridades de los diferentes países que integran la ONU, lo cual, incentiva el desarrollo de programas y métodos que combatan el hambre en un tiempo prudencial, pues sería imposible lograr un cambio de la noche a la mañana o por lo menos lograr un cambio que les brinde seguridad alimentaria a las personas de manera estable en el tiempo. El interés por combatir la problemática ha incentivado a diferentes naciones y organizaciones internacionales (UNICEF, Aldeas infantiles SOS, Visión mundial, entre otras) a impulsar capacitaciones que se enfocan en la concientización del aporte nutricional de alimentos clave, fomentan el cultivo estratégico e impulsan agendas de programas para combatir esta problemática.

La soberanía alimentaria y los planes de gobierno en Ecuador

Ecuador orientó su planificación de desarrollo (2017 – 2021), en el gobierno de Lenin Moreno, para alcanzar el objetivo del hambre cero. El plan “Toda una vida” buscó brindar los medios para que las personas en situaciones de vulnerabilidad alcancen un mayor desarrollo de capacidades. Este plan se compuso por siete misiones: “Misión ternura, misión impulso joven, mis mejores años, misión mujer, misión casa para todos, misión Manuelas y misión menos pobreza más desarrollo”(SENPLADES, 2017, pág. 67-68).

Por otra parte, el ascenso al poder de Guillermo Lasso y el cambio de enfoque de gobierno de izquierda a derecha, trajo consigo modificaciones al plan nacional de desarrollo “Toda una vida”, que se sustituyó por el “Plan de Creación de Oportunidades” 2021 -2025, que se enfoca en el mediano plazo y define las prioridades en el periodo de gobierno en cuestión, en alineación con el Plan de Gobierno 2021 -2025 y la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible. Por lo cual, se asienta en cinco ejes que son: “económico, social, seguridad integral, transición ecológica e institucional”(Secretaría Nacional de Planificación, 2021). De modo que, el plan aborda el hambre cero desde los diferentes ejes sobre los que se sustenta el plan.

Asimismo, con el nuevo enfoque de gobierno, la institución directora se concibió con el nuevo nombre de Secretaría Técnica Ecuador Crece sin Desnutrición Infantil, centrándose en la protección de la primera infancia y prevención de la desnutrición crónica infantil. El nuevo plan que ataca el hambre se denomina “Plan Estratégico Intersectorial para la Prevención y Reducción de la Desnutrición Crónica Infantil” y forma parte de la propuesta de campaña del presidente Lasso y se orienta en los primeros años de vida pues de estos años depende el desarrollo cognitivo de las personas. El nuevo plan trabaja alrededor de 28 proyectos que siguen seis ejes estratégicos que son: “Generación de Entorno Habilitador, Movilización de Recursos, Articulación Territorial, Gestión de la información, Talento Humano y Gestión Institucional y Corresponsabilidad y Transparencia”(Secretaría Técnica Ecuador Crece Sin Desnutrición Infantil, 2021).

De modo que, el Plan Estratégico Intersectorial para la Prevención y Reducción de la Desnutrición Crónica Infantil (DCI) tiene un periodo de ejecución que comprende desde 2021 a 2025, en el cual, se plantean metas de mediano y largo plazo. La meta de mediano plazo busca reducir “en 6 puntos porcentuales la desnutrición crónica infantil en las niñas y niños menores de 2 años, hasta mayo del 2025”(Secretaría Técnica Ecuador Crece Sin Desnutrición Infantil, 2021, pág. 20). Adicionalmente, plantea incidir en los objetivos de desarrollo para el 2030, con una disminución de la DCI “en las niñas y niños menores de 24 meses del 27,2% (ENSANUT, 2018) al 10% en el año 2030”(Secretaría Técnica Ecuador Crece Sin Desnutrición Infantil, 2021, pág. 20). Por lo cual, se interpreta que Ecuador tiene como foco principal luchar contra la erradicación del hambre, y contribuir en el logro de la Agenda 2030.

Otro concepto que va de la mano con el hambre es la soberanía alimentaria. El interés del mundo que busca garantizar el derecho humano a la alimentación implica el derecho a la intervención autónoma de cada pueblo, nacionalidades y países para garantizar condiciones alimenticias que brinden salud y bienestar a su población.

Gordillo y Méndez (2011) citados en Carmona afirman:

> El derecho de cada pueblo a definir sus propias políticas y estrategias sustentables de producción, distribución y consumo de los alimentos que garanticen una alimentación sana, con base en la micro, pequeña y mediana producción, respetando sus propias culturas y la diversidad de los modos campesinos, pesqueros e indígenas de producción agropecuaria, comercialización gestión de recursos (Carmona Silva et al., 2020, pág. 8).

En otras palabras, cada pueblo, país o nación tiene el derecho de establecer sus políticas, de acuerdo con las necesidades de sus pueblos y comunidades, con prioridad en la producción y el consumo local de los alimentos, además de regular las prácticas que ponen en riesgo la producción de alimentos local y proteger la alimentación de su población.

En Ecuador, La Ley Orgánica del Régimen de la Soberanía Alimentaria (LORSA) establece el marco normativo para la soberanía alimentaria, con la finalidad de brindar “mecanismos mediante los cuales el Estado cumpla con su obligación y objetivo estratégico de garantizar a las personas, comunidades y pueblos la autosuficiencia de alimentos sanos, nutritivos y culturalmente apropiados de forma permanente”(COPISA, 2009, pág. 1). La LORSA garantiza que las normas y políticas respetarán los derechos de la naturaleza y el manejo de los recursos naturales, manteniendo buenas prácticas productivas orientadas hacia la búsqueda de la sostenibilidad ambiental. El estado deberá fomentar la producción sostenible y sustentable de alimentos,

impulsar la economía social y solidaria, incentivar el consumo de alimentos sanos, proteger al sector agroalimentario nacional.

Adicionalmente, la LORSA se orienta en los "principios de solidaridad, autodeterminación, transparencia, no discriminación, sustentabilidad, sostenibilidad, participación, prioridad del abastecimiento nacional, equidad de género en el acceso a los factores de la producción, equidad e inclusión económica y social, interculturalidad, eficiencia e inocuidad"(COPISA, 2009, pág. 2), entre otros. En consecuencia, se compone por 5 títulos que son: Principios generales, Acceso a los factores de producción alimentaria, producción y comercialización agroalimentaria, consumo y nutrición y participación social para la soberanía alimentaria.

En el marco normativo del Ecuador hay varias leyes y normas que se vinculan con la soberanía alimentaria, desde la constitución que reconoce los derechos de la naturaleza, las leyes que regulan el uso de los recursos naturales (agua y explotación de la tierra), la protección de la biodiversidad, entre otros. De este modo, la soberanía alimentaria busca garantizar la seguridad alimentaria de la población de un país.

Concepto y dimensiones de seguridad alimentaria

El término "seguridad alimentaria" evoluciona con el tiempo. A inicios de los setenta se comienza a popularizar esta noción a causa de la crisis mundial de alimentos, pero sin una connotación específica y generalmente alude a diferentes nociones relativas a la alimentación, hasta que adquiere un valor conceptual cuando se emplea por primera vez en la Conferencia Mundial de la Alimentación de 1974, refiriéndose principalmente a la disponibilidad.

En la Asamblea General de las Naciones Unidas (1974) se afirmó lo siguiente:

> El bienestar de todos los pueblos del mundo depende en buena parte de la producción y distribución adecuadas de los alimentos tanto como del establecimiento de un sistema mundial de seguridad alimentaria que asegure la disponibilidad suficiente de alimentos a precios razonables en todo momento independientemente de las fluctuaciones y caprichos periódicos del clima y sin ninguna presión política ni económica, y facilite así, entre otras cosas, el proceso de desarrollo de los países en vías de alcanzarlo(Asamblea General de las Naciones Unidas, 1974, pág. 2).

Ante lo citado, el concepto se enfoca en los alimentos que cubran las necesidades de consumo per cápita incluso en periodos adversos para la producción nacional e internacional. Por lo cual, el primer enfoque considera una seguridad alimentaria a nivel país y toma por objetivo diseñar políticas que logren una mayor disponibilidad (producción y abastecimiento nacional). Debido a que, considera la disponibilidad de alimentos como solución para el hambre. En consecuencia, un aumento de la producción interna, importaciones y reservas de alimentos permitiría una mayor seguridad alimentaria.

Como consecuencia, este primer planteamiento es cuestionado porque ignora las principales causas del hambre, dónde y cuándo se produce y cómo impacta en los hogares de menores ingresos, además con el empleo del per cápita no se pueden contemplar las desigualdades sociales en el reparto de alimentos.

Por lo cual, surge el estudio del acceso, el cual "es un fenómeno de la década de 1980, en gran medida a partir del trabajo pionero de Amartya Sen (1981) sobre los "derechos" alimentarios"(Maxwell & R. Frankernberger, 1992, pág. 10). Como consecuencia, el concepto se amplía, y considera que la existencia de alimentos no garantiza que todas las familias puedan acceder a ellos (alimentos), por lo cual, seguirá existiendo el hambre. La conceptualización de los 80 considera el aporte de las titularidades mencionado por Amartya Sen.

Amartya Sen Afirma lo siguiente:

> La capacidad de una persona para evitar la inanición dependerá tanto de su propiedad como titularidades a las que se enfrente. En efecto, una disminución general de la oferta de alimentos puede exponerle a pasar hambre debido a un aumento de los precios de los alimentos con un impacto

> desfavorable en sus titularidades. Incluso cuando su inanición es causada por la escasez de alimentos de esta manera, su razón inmediata para la inanición será la disminución de las titularidades(Sen, 1981, pág. 4).

En referencia a lo anterior, se enfatiza que las existencias de alimentos no garantizan la seguridad alimentaria de las personas, si ellas pierden los recursos, dotaciones, medios o "titularidades" no pueden satisfacer sus necesidades. Por lo cual, el hambre no se produce por la falta de disponibilidad de alimentos, sino por la situación económica de las personas y las familias que les impide acceder a estos, en consecuencia, las hambrunas se pueden combatir si se hacen esfuerzos por reducir la pobreza y generar una mayor capacidad adquisitiva en las personas.

Dadas las condiciones que anteceden, la segunda visión sobre las causas del hambre suma a la visión inicial (factores climáticos, demográficos) el análisis social y humano, que considera una mejor distribución de los recursos para darles mayores capacidades a las personas, reduciendo la pobreza. Esta visión se comienza a transformar nuevamente a partir de 1986, cuando el Banco mundial plantea la inseguridad alimentaria crónica y transitoria.

El Banco Mundial afirma lo siguiente:

> La inseguridad alimentaria crónica consiste en una dieta continuamente deficiente a causa de la imposibilidad de adquirir alimentos. Afecta a las unidades familiares que constantemente carecen de capacidad para comprar, o para producir, suficientes alimentos. La inseguridad alimentaria transitoria es una disminución temporal del acceso de una unidad familiar a suficientes alimentos, como resultado de inestabilidad de los precios o la producción de alimentos, o de los ingresos familiares; en su peor forma desemboca en hambrunas.(Banco Mundial, 1986, pág. 1).

Frente a lo citado, la seguridad alimentaria transitoria puede ser temporal por imprevistos que generen una menor capacidad adquisitiva y pueden desembocar en hambrunas. Adicionalmente, estos dos tipos de (in)seguridad alimentaria son peligrosos, puesto que la estacional puede transformarse en crónica cuando la causa de la pérdida de reservas y recursos familiares se vuelve permanente.

Sobre la base de las consideraciones anteriores, a finales de los ochenta se cuestiona nuevamente la segunda visión, puesto que omite en su estudio las desigualdades intrafamiliares, considerando las diferencias entre hombres y mujeres y la discriminación que viven las mujeres, que les limita en cuanto a acceso a los alimentos y control de recursos. Esta nueva visión considera el análisis del individuo y sus características como sexo, género, edad, entre otras y también estudia la existencia de otros factores que inciden en la seguridad alimentaria como son "la variabilidad en la producción de cultivos y el suministro de alimentos, la variabilidad de los mercados, los precios y el riesgo en el empleo, salarios y el riego en la salud y la morbilidad"(Maxwell & R. Frankernberger, 1992, pág. 14). De modo que, no es suficiente con la existencia de alimentos y que se pueda acceder a estos, también es importante la etapa de manipulación y preparación para determinar la riqueza nutricional de lo que consumen las personas.

En el orden de las ideas anteriores, en los años noventa se considera en el análisis a "la cantidad y calidad de proteínas y micronutrientes (hierro, yodo y vitaminas) y no solo el consumo de calorías. Además se planteó el valor cultural"(Enríquez, 2015, pág. 19). En consecuencia, pasa a considerarse a los alimentos por su valor nutricional y cultural. Entonces, el concepto de seguridad alimentaria se aborda desde años atrás en diferentes espacios y evoluciona con diferentes visiones, hasta La Cumbre Mundial sobre la Alimentación, un acontecimiento histórico que debatió sobre el reto para los dirigentes mundiales en la erradicación del hambre, espacio en el cual se desarrolla la Declaración de Roma (1996) y el Plan de Acción que brindan un marco de orientación para la modificación de políticas y programas con enfoque en erradicar el hambre. Esta Cumbre sobre la Alimentación recopila los esfuerzos previos de cumbres y conferencias anteriores para establecer una guía sobre la seguridad de la alimentación.

FAO indica lo siguiente:

> En la Declaración de Roma se formulan siete compromisos en los que se sientan las bases para conseguir una seguridad alimentaria sostenible para todos, mientras que en el Plan de Acción se exponen los objetivos y las metas pertinentes para poner en práctica estos siete compromisos (FAO, 1999).

Entonces, tiene como orientación los compromisos aprobados en la Declaración de Roma de 1996 (Revisar Anexo a), como guía para la erradicación del hambre en los países que tienen como objetivo la mejora en seguridad alimentaria de su población. En esta declaración, se brinda la definición de seguridad alimentaria que es vigente hasta la actualidad.

FAO (2006), citado en Gordillo & Méndez indica lo siguiente:

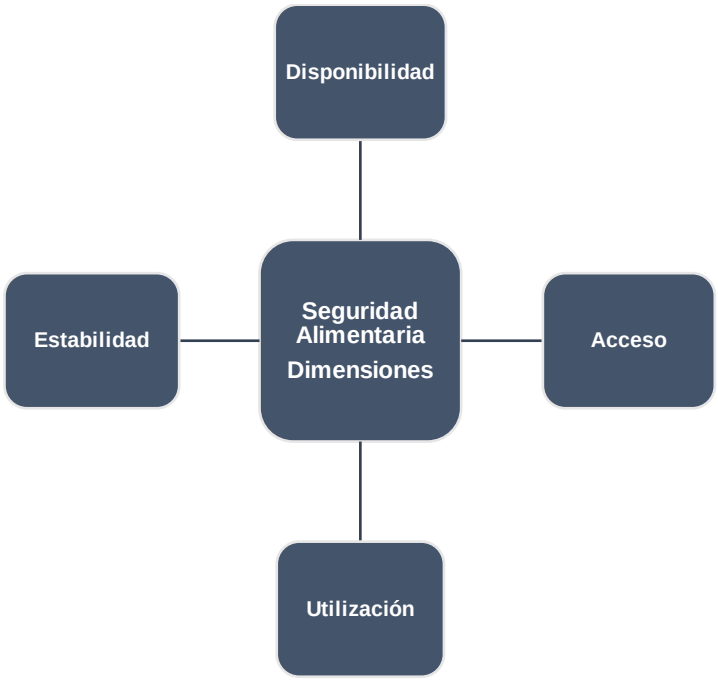
> Existe seguridad alimentaria cuando todas las personas tienen, en todo momento, acceso físico y económico a suficientes alimentos, inocuos y nutritivos para satisfacer sus necesidades alimenticias y sus preferencias en cuanto a los alimentos, a fin de llevar una vida activa y sana (Gordillo & Méndez, 2013, pág. iv).

En otras palabras, cuando las personas no tienen en todo momento acceso físico y económico a suficientes alimentos inocuos y nutritivos, pueden tener (in)seguridad alimentaria, pues no es suficiente con "comer", se necesita alimentos que aporten a la salud nutricional de las personas. Esta búsqueda no es sencilla, se requieren alimentos en buenas condiciones para su ingesta, gestionados limpiamente y con una administración adecuada en cuanto a los requerimientos nutricionales del cuerpo humano de cada individuo. Por otra parte, si los alimentos están caducados, tienen una mala gestión y administración o asimilación nutricional, se puede incluso hablar de (in)seguridad alimentaria.

En referencia a lo anterior, la (in)seguridad alimentaria es la contraparte de la seguridad alimentaria, pues "existe cuando la disponibilidad de alimentos nutricionalmente adecuados y sanos o la posibilidad de adquirir alimentos en formas socialmente aceptables, es limitada o incierta"(Martínez-Rodríguez et al., 2015, pág. 476). En consecuencia, socialmente se debería buscar la maximización de la seguridad alimentaria y la minimización de la (in)seguridad alimentaria, sin embargo, el panorama de América Latina no es el óptimo en esta dirección.

Al respecto, la subalimentación en América Latina desde 2014 ha afectado "al 5,6% de la población regional. A partir de ese año y hasta 2019, el hambre aumentó casi 2 puntos porcentuales y alcanzo un 7,4% en 2019"(FAO, 2020)(FAO, 2020, pág. 4). Cabe mencionar que estas estimaciones no consideran el efecto del COVID-19 en la seguridad alimentaria, pues la reducción de la actividad económica y la pérdida de ingresos a causa del desempleo afectó directamente la capacidad económica de acceso a los alimentos.

A raíz de esto, la seguridad alimentaria se concibe como una problemática compleja y con un amplio y campo de estudio, por lo cual, esta problemática adquiere un carácter multidimensional y se puede comprender desde cuatro dimensiones o pilares que son la "disponibilidad, acceso, utilización y la estabilidad"(FAO et al., 2018, pág. 31).



Fuente: FAO

Elaborado por: Alina Díaz

La primera dimensión de **disponibilidad** se encuentra "relacionada con la oferta alimentaria, la cual se determina por la producción, las importaciones y las exportaciones y el almacenamiento de alimentos"(FAO et al., 2018, pág. 32). En pocas palabras, esta dimensión se refiere a la cantidad de existencias de alimentos disponibles ya sea mediante producción nacional, importaciones (involucra los alimentos traídos mediante el intercambio mercantil con otros países), almacenamiento (entendiéndose por el inventario de alimentos).

Adicionalmente, FAO considera la ayuda alimentaria dentro de la definición, dejando "la producción, las importaciones, el almacenamiento y la ayuda alimentaria. Para sus estimaciones se han de tener en cuenta la pérdida post cosecha y las exportaciones"(FAO, 2011, pág. 4). Al respecto, se toma en cuenta la asistencia alimentaria, ya sea proveniente del gobierno u organizaciones sin fines de lucro y de ayuda humanitaria como un instrumento temporal, que no interviene como un cambio estructural.

De este modo, se constata que "Todos los países de América Latina y el Caribe (incluyendo los que tienen altas tasas de incidencia de hambre) cuentan con una cantidad de alimentos suficientes para cubrir los requerimientos mínimos de calorías"(FAO et al., 2018, pág. 32). Por lo cual, existen países que no cuentan con la suficiente "cantidad y diversidad" de alimentos para satisfacer el hambre de toda su población. En consecuencia, países que tienen un excedente alimentario exportan sin afectar el consumo interno, y los países que no alcanzan a satisfacer estás necesidades tienen la posibilidad de importar alimentos.

En el caso de Sudamérica, la FAO afirma lo siguiente:

> se ha posicionado como exportador neto de alimentos, con una producción que supera la disponibilidad doméstica para la mayoría de los productos […] La disponibilidad alimentaria promedio para América Latina y el Caribe es de más de 3.000 kilocalorías al día por persona, una cifra que supera ampliamente los requerimientos mínimos energéticos de 1.866 kilocalorías/día(FAO et al., 2018, pág. 32-33).

En otras palabras, se puede considerar que a nivel general Sudamérica mantiene excedentes alimenticios que le alcanzan para cubrir las necesidades alimenticias mínimas de su población a nivel general. En el caso de Ecuador, el requerimiento mínimo a consumir se establece en "2.141 kilocalorías/persona/diario"(Calero, 2011, pág. 11), lo cual supera el promedio mínimo en la región.

De modo que, los indicadores que permiten evaluar esta dimensión de acuerdo con la FAO son: la productividad de alimentos de origen vegetal y animal, autosuficiencia alimentaria, oferta kilo-calórica/día por

habitante y distribución de los factores de producción de alimentos: tierra, agua de riego y comercialización. En Ecuador, la producción de alimentos de origen vegetal desde 1961 hasta 2012 muestra un estancamiento de la productividad de alimentos como el arroz en un "1,3%, cacao en 1%, centeno en 0,3%, lentejas en 0,4%" (Enríquez, 2015, pág. 24). Cabe mencionar, que en estos años las innovaciones en la agricultura (fertilizantes, maquinarias, abonos, entre otros) aumentaron pretendiendo aumentar la productividad agrícola, sin embargo, en el caso de la producción vegetal, Ecuador se mantuvo con la producción en estancamiento e incluso decreciendo.

El indicador de Oferta kilo calórica/día por habitante indica que "entre 1962 y el 2009 ecuador subió de 1.913 a 2.267"(Enríquez, 2015, pág. 32). Entonces, si se compara este indicador con América del Sur y el Mundo se puede considerar una desventaja histórica de Ecuador, brecha que se ha ido ampliando, pues el mundo y la región en promedio incrementaron aproximadamente "640 kcal/día por habitante, Ecuador solo incrementó 354 kcal/día por habitante", pese a que no aumentó en gran proporción a comparación con el promedio mundial, existe un aumento a comparación con el mínimo establecido en Ecuador,142 kcal/día por persona.

De este modo, la distribución de los factores de producción de alimentos: tierra, agua de riego y comercialización. Este aspecto considera la destrucción de ecosistemas frágiles, que contribuyó al calentamiento global, la concentración de la tierra tampoco cambió, pues en 1954 las Unidades de producción agropecuaria (UPA) " 0,4% de las UPA, es decir 1.369 propiedades concentraban el 45% de la tierra y el 73,1% de las UPA apenas accedían al 7,2% de la tierra, para el 2001 el 63,5% de las UPA accedían al 6,3% de la superficie de la tierra, mientras que el 6,4% de las UPA concentraban el 60% de la tierra"(Enríquez, 2015, pág. 35). En consecuencia, se observa una alta inequidad en la distribución de la tierra pues en 1964 el coeficiente de Gini era de 0,86, mientras que pasados los años, para 2009 el coeficiente alcanzó el 0,80, siendo poco significativa la reducción de inequidad de acceso a la tierra, sucede algo similar con el acceso al agua de riego que también se encuentra inequitativo.

En este punto del estudio cabe considerar que "una cantidad suficiente de alimentos disponibles al nivel global y nacional es necesaria para que los hogares tengan acceso a los alimentos, pero no es suficiente"(García Urdaneta & Pérez Gonzales, 2016, pág. 7). Es decir, si bien hay disponibilidad de alimentos a nivel general, esto no es una garantía de seguridad alimentaria, puesto que van a seguir existiendo personas que no puedan acceder a ellos de manera transitoria o crónica.

Los países de América Latina son principalmente exportadores de materias primas. Aquí se puede contemplar afirmaciones previas de Amartya Sen, donde menciona que las personas pueden padecer hambre incluso aunque haya alimentos suficientes si no tienen capacidad de acceder a ellos, por lo cual, el enfoque de acceso a los alimentos es otra de las dimensiones de la seguridad alimentaria.

La FAO afirma lo siguiente:

> Acceso y control sobre los medios de producción (tierra, agua, insumos, tecnología, conocimiento …) y a los alimentos disponibles en el mercado. La falta de acceso y control es frecuentemente la causa de la inseguridad alimentaria, y puede tener un origen físico (cantidad insuficiente de alimentos debido a varios factores como son el aislamiento de la población, la falta de infraestructuras…) o económico (ausencia de recursos financieros para comprarlos debido a los elevados precios o a los bajos ingresos)(FAO, 2011, pág. 4).

Frente a lo citado, la dimensión de **Acceso** tiene en cuenta los medios con los cuales disponen los individuos para adquirir alimentos, puede ser la producción propia, la adquisición de alimentos en los mercados en los cuales se paga un precio establecido, el trueque, regalos o donaciones de amigos, familiares, comunidad, gobierno, agencias no gubernamentales; entre otros. Si un hogar no cuenta con formas de acceder a los alimentos, se encuentra en riesgo de hambre y de inseguridad alimentaria.

Por estas razones, la dimensión de acceso "está representado por cinco componentes: accesibilidad física, accesibilidad económica, seguridad del alimento para consumo, aceptabilidad cultural y adquisición por

los hogares"(García Urdaneta & Pérez Gonzales, 2016, pág. 9) así, se puede considerar que la dimensión guarda relación en gran medida con la capacidad adquisitiva de los hogares, desde este punto de vista "el acceso físico depende de la infraestructura física que permite acceder a los alimentos.

Por eso, "Esta dimensión suele evaluarse más al nivel de hogar […]y se le considera estrechamente ligada a la pobreza e iniquidades"(García Urdaneta & Pérez Gonzales, 2016, pág. 12) ya que, si un hogar es pobre tendrá mayores dificultades para acceder a los alimentos en los mercados, e incluso si accede a los alimentos sigue en riesgo de inseguridad alimentaria si estos no son adecuadamente gestionados y satisfacen las necesidades calóricas de los hogares de manera efectiva (alimentos ricos nutricionalmente), por lo cual, para combatir esta dimensión se suele proponer atacar la pobreza como una causa estructural.

De modo que, los indicadores para medir el acceso son el consumo calórico per cápita y el requerimiento calórico de las personas del hogar, tomando en cuenta que los requerimientos calóricos varían "dependiendo del sexo, edad y actividad que realiza cada persona"(Enríquez, 2015, pág. 40). Entonces, los requerimientos calóricos en niños, mujeres, hombres, ancianos, mujeres gestantes, etc., difieren. Con base en la Encuesta de Condiciones de Vida de 2006 y 2014, el consumo de kc promedio a nivel país aumentó, pero "el primer quintil más pobre pese a que incrementa (4,7%) su consumo en los dos periodos analizados se mantiene por debajo del consumo promedio mínimo requerido de kc/día/per- cápita que es de 2100"(Enríquez, 2015, pág. 41-42). En consecuencia, en 2006 y 2014, pese a que se refleja un mayor consumo, se sigue manteniendo un déficit calórico para las personas del quintil más pobre de ingresos.

Por consiguiente, la compra y autoconsumo, permite contemplar si el consumo de alimentos es adecuado para los diferentes segmentos de la población y caracterizar la alimentación de los ecuatorianos, para conocer si presentan malnutrición u otras consecuencias de una deficiente seguridad alimentaria.

Otro punto para considerar es El consumo y la Utilización biológica,

El consumo de acuerdo con la FAO es el siguiente:

> El consumo se refiere a que las existencias alimentarias en los hogares respondan a las necesidades nutricionales, a la diversidad, a la cultura y a las preferencias alimentarias. También hay que tener en cuenta aspectos como la inocuidad de los alimentos, la dignidad de la persona, las condiciones higiénicas de los hogares y la distribución con equidad dentro del hogar"(FAO, 2011, pág. 4).

Es decir, se refiere a que los alimentos que existen en el hogar, a los cuales se tiene acceso por distintos medios, se ingieran de manera inocua por todos los miembros del hogar, con una gestión higiénica adecuada, almacenamiento seguro, preparación y un procesamiento acorde a las necesidades nutricionales del individuo, o ciertos grupos como niños/as, mujeres embarazadas, adultos mayores, enfermos, para que sirvan como nutrientes para el correcto funcionamiento metabólico de los miembros del hogar.

FAO considera al respecto:

> La inadecuada utilización biológica puede tener como consecuencia la desnutrición y/o la malnutrición. Con frecuencia se toma como referencia el estado nutricional de los niños y las niñas, pues las carencias de alimentación o salud en estas edades, tienen graves consecuencias a largo plazo y a veces permanentes(FAO, 2011, pág. 4).

En otras palabras, la utilización biológica hace referencia a cómo asimila el organismo los nutrientes y los emplea como energía. Por lo cual, se vincula con cómo los individuos asimilan los alimentos biológicamente. Por ejemplo, se emplea el estado nutricional de los niños, ya que las enfermedades que se desarrollan en la primera infancia generan repercusiones en la vida adulta.

Al mismo tiempo, los indicadores que miden la Utilización son la presencia de: desnutrición crónica infantil, desnutrición aguda, obesidad y sobrepeso y desperdicio. La seguridad alimentaria de un hogar está en función de la relación entre el riesgo (variable externa) y la vulnerabilidad (características internas de una familia), esta relación se puede observar desde tres dimensiones: "desnutrición, anemia, sobrepeso y obesidad principalmente en niños/as menores de cinco años, la segunda con los procesos de calidad y preparación de

alimentos […] y la tercerea con el nivel de desperdicio de alimentos"(Enríquez, 2015, pág. 42) En consecuencia, la inseguridad alimentaria no solamente se manifiesta en el bajo peso, también tiene presencia en niños/as con sobrepeso y obesidad.

Es preciso señalar que, a nivel general, "el 29,2% de la población general muestra un exceso en el consumo de carbohidratos, sin observarse mayores diferencias por sexo. Es el quintil más pobre el que tiene el mayor consumo de carbohidratos (44,9%), al igual que los indígenas (46,4%)"(Enríquez, 2015, pág. 49). Lo que indica, un conocimiento nutricional limitado en estas poblaciones, que conlleva a una dieta desbalanceada, además de otros factores que impiden diversificar la dieta de estos hogares, en cuanto al consumo de alimentos frescos de tipo vegetal.

De la misma forma, en niños menores a 5 años, se muestra una reducción de "la desnutrición aguda en 2 puntos y la desnutrición crónica en 3 puntos, mientras que la desnutrición global aumentó en 2 puntos. Lo más preocupante es el incremento de sobrepeso/obesidad en casi 6 puntos porcentuales en ese grupo de edad"(Enríquez, 2015, pág. 50), adicionalmente, la desnutrición crónica se reduce conforme se llega al quintil económico más alto. En la niñez son los niños los que presentan mayor desorden en cuanto a peso y talla, pero en la adolescencia esto se invierte siendo las mujeres las que tienen estos desordenes.

La última dimensión de Seguridad alimentaria es la Estabilidad de los alimentos en el tiempo. Al respecto la FAO afirma:

> se refiere a solventar las condiciones de inseguridad alimentaria transitoria de carácter cíclico o estacional, a menudo asociadas a las campañas agrícolas, tanto por la falta de producción de alimentos en momentos determinados del año, como por el acceso a recursos de las poblaciones asalariadas dependientes de ciertos cultivos. En este componente juegan un papel importante: la existencia de almacenes o sitios en buenas condiciones así como la posibilidad de contar con alimentos e insumos de contingencia para las épocas de déficit alimentario(FAO, 2011, pág. 4).

Frente a lo citado, esta dimensión considera que en situaciones de shocks estacionales o recurrentes, pérdidas de cosechas, inundaciones, pérdidas de empleo, inestabilidad política y económica, entre otros., la seguridad alimentaria se pueda mantener en cuanto a mantener la disponibilidad de alimentos, poder acceder a estos y mantener una gestión adecuada de los mismos que permita la correcta utilización biológica de alimentos.

En consecuencia, la estabilidad toma mayor atención en los niños, puesto que una mala alimentación en edades tempranas afecta negativamente en la edad adulta, haciendo así más vulnerables a más personas. Cabe mencionar que la seguridad alimentaria comienza desde la gestación por lo cual, una alimentación deficiente en las mujeres durante el embarazo ya repercute en la vida de los seres que se forman absorbiendo los nutrientes de su cuerpo, así, se puede considerar que las mujeres toman un rol que es clave en el desarrollo de la vida y la seguridad alimentaria desde la gestación.

La mujer rural y la desigualdad

En la sección anterior se mencionó a la mujer como generadora de seguridad alimentaria, por lo cual, se requiere la diferenciación entre género y sexo biológico.

La definición de género que brinda la Organización Mundial de la Salud (OMS) considera lo siguiente:

> "los roles, las características y oportunidades definidos por la sociedad que se consideran apropiados para los hombres, las mujeres, los niños, las niñas y las personas con identidades no binarias […] es también producto de las relaciones entre las personas y puede reflejar la distribución de poder entre ellas. No es un concepto estático, sino que cambia con el tiempo y el lugar"(OMS, 2018).

Entonces, los roles de género otorgados socialmente a las mujeres las sitúan en un contexto que no reconoce sus actividades de cuidado, convirtiendo estas labores en trabajo no remunerado. Incluso se asume como parte del rol que deberían desempeñar en la sociedad, con base en relaciones de poder desiguales que se reproducen a nivel social puesto que estas dinámicas van pasando a diferentes generaciones. Además, las mujeres llegan a reproducir este esquema en sus hijas e hijos, sometiéndoles también a los roles asignados a su género sin cuestionamiento alguno.

De la misma forma, el sexo biológico distingue entre hombres y mujeres, y es a través de estas "diferencias naturales que la sociedad y la cultura han definido tareas, responsabilidades y, frente a estas, expectativas de qué deben ser tanto los comportamientos como las actividades de mujeres y hombres en una sociedad"(Perilla, 2014, pág. 193). Ante lo citado, los roles que "deberían" realizar tanto hombres y mujeres dan paso a que ciertas tareas como el cuidado de los hijos, labores domésticas, entre otros del tipo reproductivo recaigan en las mujeres, mientras que a los hombres se les encomienda tareas de protección, como proveedores y otros en lo correspondiente al rol productivo.

De modo que, la mujer es marginada históricamente a causa de su género, que debido a construcciones sociales la sitúan en una posición de poder inferior.

Martha Nussbaum afirma lo siguiente:

> Las mujeres de gran parte del mundo carecen de apoyo para las funciones fundamentales de la vida humana. Están peor alimentadas que los hombres, menos sanas, más vulnerables a la violencia física y a los abusos sexuales. Tienen menor probabilidad de estar alfabetizadas que los hombres, y aún menos de tener una educación preprofesional o técnica"(Nussbaum, 2001, pág. 1)

Frente a lo citado, se contempla que a nivel general las mujeres tienen mayores limitaciones que los hombres para expandir sus libertades, pues se les ha vulnerado en múltiples aspectos, lo cual las condiciona en el ejercicio de sus derechos. En consecuencia, tienen menores posibilidades en múltiples aspectos, como por ejemplo, educación, empleo, acceso a crédito, entre otros.

Por ejemplo, la desigualdad de género en Ecuador se evidenciaba en el analfabetismo y el desempleo hasta finales del siglo XX e inicios del siglo XXI. Hasta finales del siglo XX, se estimaba de acuerdo al INEC y CONAMU que en el 2001 el analfabetismo alcanzaba "el 8,4% (2001), se observa que en el área urbana el porcentaje de las mujeres es de 5,8% frente al 4,6% de los hombres, en tanto en el campo las diferencias son más significativas: 16% para las mujeres y 11,6% para los hombres"(Zúñiga Cruz, 2006, pág. 196). Sucede algo similar con el empleo, según menciona Tana en Zúñiga, "en 1989 la tasa de desempleo femenino en las ciudades fue de 11 por cada cien, mientras que la de los hombres fue de 6 por cada 100"(Zúñiga Cruz, 2006, pág. 195). De modo que, hasta inicios del siglo XXI, se evidencia desventaja de las mujeres frente a los hombres en varios aspectos, como los previamente mencionados.

Del mismo modo, la desigualdad en otros aspectos como en el acceso al crédito es marcada entre hombres y mujeres. Por ejemplo, en el sector de Economía Popular y Solidaria hay un menor número de mujeres que tienen acceso al crédito. En 2016 el número de sujetos de crédito en cuanto a hombres fue de 325.259, mientras que de mujeres tan solo de 252.190, sucede algo similar en años posteriores como 2017, año en el cual se beneficiaron a 491.636 hombres, mientras que tan solo 385.589 mujeres tuvieron acceso al crédito., años posteriores muestran resultados similares, el último año de recuperación económica tras la pandemia del COVID-19 (2021) muestra que, 513.179 hombres y 416.840 mujeres accedieron al crédito en este sector (DATASEPS, 2022). Lo cual evidencia, que un menor número de mujeres acceden al crédito en el sector de la EPS, mostrando una mayor desigualdad en uno de los sectores de la economía.

Adicionalmente, la división sexual del trabajo de acuerdo con Osorio "ha establecido determinados lugares a hombres y mujeres, prescribiendo prácticas y naturalizando espacios de dominación. En particular, ello ha implicado colocar a las mujeres en situación de subordinación"(Osorio-Cabrera, 2013, pág. 39). Por lo cual, es importante reconocer que tanto las actividades de los hombres y mujeres son importantes para el

funcionamiento de la sociedad, sin condicionar la expansión de las capacidades a relaciones de género y la división sexual de trabajo.

Frente a lo anterior, la célula fundamental de la familia muestra cómo se presenta la desigualdad desde los hogares.

Mangas Lorenzo afirma:

> Cómo se distribuye entre los miembros de esta el trabajo remunerado y el trabajo doméstico. El caso de referencia es la división familiar del trabajo tradicional, en la que el hombre se especializa total o relativamente en el trabajo remunerado y la mujer en las tareas domésticas y el cuidado de los hijos(Mangas et al., 2009, pág. 741).

Ante lo citado, la mujer realiza actividades que no son consideradas trabajo, pues tradicionalmente es parte de un rol asignado a su género por factores culturales, que ocupa gran parte de su tiempo y tiene un alto costo de oportunidad, pero sin el reconocimiento social y económico de estas actividades como trabajo digno de remuneración.

De modo que, existe distinción ente mujer urbana y rural, por lo cual, es pertinente considerar las definiciones correspondientes. Se entiende lo rural como "un conjunto de regiones o zonas (territorio) cuya población desarrolla diversas actividades o se desempeña en distintos sectores como la agricultura, la artesanía, las industrias pequeñas y medianas, […], entre otros."(Pérez et al., 2001, pág. 17). En consecuencia, lo rural se asocia con el trabajo y la vida del campo y se considera lo urbano en mayor relación con la ciudad.

Adicionalmente, cada país tendrá una caracterización específica para las distinciones entre urbano y rural. En el caso de Ecuador, rural se asigna a "todas aquellas áreas geográficas en donde la población vive en forma dispersas en el campo y en pueblos y pequeñas ciudades de hasta 15.000 habitantes, cuyos sistemas productivos están mayormente vinculados a la valorización de los recursos naturales"(IGM, 2017, pág. 17). Entonces, en el caso de Ecuador, lo rural y la población rural se asocia al campo y sus labores.

Por lo cual, las diferencias entre el sector urbano y rural llevan consigo "la explotación que se da a nivel del sector rural, donde los terratenientes, cuyos intereses coinciden con los miembros de las élites urbanas, explotan a los pequeños campesinos y a los trabajadores rurales sin tierra"(Szirmai, 2005, pág. 93). Lo cual, conlleva diferencias en múltiples aspectos entre estos sectores, pues el sector rural tiene mayor relación con las actividades productivas agrícolas y el sector urbano actividades productivas de tipo industrial y administrativo.

Por ejemplo, en Ecuador, la pobreza es una de las principales formas en las que se manifiesta la diferencia entre lo rural y urbano.

En el Atlas Rural 2017 se afirma lo siguiente:

> En Ecuador se define a un hogar como pobre cuando tiene carencias graves en el acceso a educación, salud, vivienda, nutrición y empleo, entre otros condicionantes sociales. Bajo este criterio según los últimos datos provenientes del Censo de Población y Vivienda del año 2010, podían identificarse a 5 970 419 ecuatorianos que viven en condicione de pobreza (definida por NBI), es decir, el 41,3% del total de la población, de estos, el 26,4% se localizaban en la zona urbana y el 72,2% en el área rural (IGM, 2017, pág. 123).

Ante lo citado, Ecuador mantiene un alto porcentaje de población pobre por NBI (Necesidades Básicas Insatisfechas), de este porcentaje, la mayoría corresponde a la población rural (aproximadamente en un 70%). Lo cual evidencia la desigualdad entre estos dos territorios.

El trabajo no remunerado y la mujer rural

Las mujeres rurales comprenden una población conformada por mujeres que habitan en el territorio rural, entendido este como “una entidad socioeconómica y un espacio geográfico, compuesto por un territorio, una población, un conjunto de asentamientos y un conjunto de instituciones públicas y privadas”(Farah Q. & Pérez C., 2004, pág. 140). De modo que, lo rural trasciende lo agrario, incorporando también actividades productivas, pequeña industria, la pesca, comercio, servicios, entre otras actividades que involucran en gran medida la participación de las mujeres rurales.

De modo que, las mujeres rurales desempeñan actividades relacionadas con la producción, reproducción y se involucran con las actividades de la comunidad.

Farah afirma lo siguiente:

> la diversificación de actividades o pluriactividad en el medio rural es una de las características de la nueva ruralidad. En las dos zonas donde se realizó el trabajo llama la atención la variedad de actividades no agrícolas que han surgido y que representan ingresos monetarios para las mujeres rurales”(Farah Q. & Pérez C., 2004, pág. 142).

Con respecto a lo citado, ellas participan en jornadas dobles o triples, puesto que en el sector rural se involucra en la agricultura, comercio, entre otros. Lo que muestra un papel activo en la generación de un mayor impulso en el desarrollo del hogar y de la comunidad. Adicionalmente, se encarga del trabajo doméstico, cuidado de la familia, cría de especies menores, entre otras actividades que no tienen una remuneración.

De igual importancia, en Ecuador, un país dependiente en gran medida de la producción agrícola, el trabajo de la mujer rural se confunde con la explotación agrícola, dejando de lado sus otras labores en el hogar. Lo cual sitúa a la mujer rural en una desventaja en múltiples aspectos, al no reconocer su trabajo productivo y reproductivo. Se estima que “En el periodo 2007 -2017, por cada 100 horas de TNR las mujeres realizaron 77”(INEC, 2020, pág. 14). Es decir, las mujeres se involucran más que los hombres en el Trabajo no remunerado (a nivel general).

Asimismo, las mujeres rurales tienen mayor participación en la agricultura. Se estima en base a la ENEMDUR (2006) que “Las mujeres rurales mantienen un nivel inferior de representación en el sector agrícola, de aproximadamente el 65,7% del PEA rural femenino. Los hombres rurales participan con el 71,9% del total de su PEA”(FAO, 2008, pág. 65). Entonces, la participación de la mujer rural es menor que la participación masculina, sin embargo, más de la mitad de las mujeres rurales se involucran en la agricultura. Por lo cual, se considera a las mujeres rurales como parte fundamental de la misma.

En contraste, en América Latina y el Caribe (ALC), las mujeres que se ocupan en la agricultura son en su mayoría mujeres rurales y que no hay tenido posibilidades de acceso a la educación.

Ballara & Parada afirman lo siguiente:

> existen tasas de analfabetismo que varían dramáticamente entre más del 60%, en Guatemala y Perú: y el 18,4% y 6,5% en Paraguay y chile respectivamente. En una situación intermedia están Brasil, Ecuador, Honduras y México donde alrededor de un tercio de las mujeres ocupadas en la agricultura son analfabetas(Ballara & Parada, 2009, pág. 44).

Ante lo citado, se muestra que las mujeres rurales de distintos países de ALC hacen frente a limitaciones de alfabetización diferentes. Adicionalmente, en el caso del Ecuador, alrededor del 30% de las mujeres que se emplean en la agricultura se encuentran en el analfabetismo, lo que se traduce en no saber leer y escribir, siendo así privadas en su desarrollo humano, pues esto les dificulta el alcance de niveles mayores de educación.

Asimismo, la situación de la educación rural muestra que “menos mujeres que hombres tienen acceso a la educación media superior y superior”(Ballara & Parada, 2009, pág. 43). Lo cual sitúa a las mujeres en una desventaja múltiple, pues la pobreza por necesidades básicas insatisfechas (a la que se refirió previamente) es mayor en el sector rural. Lo que hace necesaria la contribución de la mujer rural. Sin embargo, con la limitada educación, su frontera de posibilidades de ocupación se ve reducida.

Ramírez afirma lo siguiente:

> aquellas mujeres marginadas de la educación por la necesidad de trabajar en el sector doméstico tendrán, a futuro, menos opciones de acceder a un empleo adecuado […] A su vez, la reducción de la fecundidad está muy ligada al nivel educativo de la mujer"(Ramírez Gallegos & Ramírez, 2002, pág. 31).

En referencia a lo anterior, la situación educativa de la mujer rural restringe sus posibilidades de acceder a mejores condiciones laborales y empleo formal. Adicionalmente, la fecundidad que se asocia con el nivel educativo de la mujer implica que estas mujeres pueden llegar a tener varios hijos, creando hogares numerosos, con limitados ingresos y oportunidades para quienes lo conforman.

Así, tradicionalmente la mujer es considerada como un medio para los fines de los demás, pues de ellas depende que los hombres puedan desarrollar su jornada omitiendo la carga del autocuidado. En consecuencia, las mujeres rurales participan en el agro, crían a sus hijos, cocinan, cultivan, entre otras actividades, sin embargo, el asumir que este rol es destinado a mujeres hace que ellas no tengan el reconocimiento social por el tiempo que dedican a las actividades domésticas, de cuidado, y subsistencia pese a que ocupa gran parte de su día, todos los días.

Vizcarra afirma lo siguiente:

> en muchas regiones del mundo las mujeres dedicaban al trabajo doméstico 14 horas al día en promedio, de las cuales 5 horas las invertían en recolectar leña, acarrear agua, recoger plantas y hongos y pastorear pequeños rebaños, otras 4 horas en preparar alimentos y el resto distribuido en trabajos de "ayuda" a la agricultura de subsistencia, lavar ropa, cuidar a los menores y ancianos, preparar ceremonias y ritos comunitarios, entre otras actividades propias de cada región y cultura(Vizcarra Bordi, 2008, pág. 150).

Ante lo citado, las labores que realizan las mujeres rurales son trabajo que no recibe una compensación salarial, con un costo de oportunidad alto para ellas, puesto que destinan alrededor de 14 horas en actividades que no generan un ingreso. Adicionalmente, el emplear la mayoría de su tiempo en actividades no remuneradas, impide que puedan emplearse en trabajos formales que le brinden protección social, y otros beneficios de la formalidad.

De modo que, en América Latina y el Caribe, "las mujeres destinan semanalmente hasta un tercio de su tiempo al trabajo no remunerado frente a una décima parte del tiempo en el caso de los hombres"(Bidegain & Calderón, 2018, pág. 8). En otras palabras, las labores no reconocidas que realizan las mujeres "liberan a los trabajadores potenciales de la responsabilidad del cuidado"(Bidegain & Calderón, 2018, pág. 16). En consecuencia, los esposos, hijos y hermanos de estas mujeres pueden desarrollar sus actividades productivas a costa de no reconocer el rol social de las mujeres. En consecuencia, representa un obstáculo para las mujeres, no solamente porque su trabajo no se reconoce con una remuneración, también, les impide emplearse y realizar otras actividades.

Bidegain & Calderón afirman lo siguiente:

> Esta carga de trabajo no remunerado en las mujeres sigue operando como una restricción para poder participar en el mercado laboral y generar ingresos propios, y acceder a mejores empleos y remuneraciones, a la protección social y a los ámbitos de toma de decisión(Bidegain & Calderón, 2018, pág. 8).

Entonces, el no reconocimiento del trabajo tiene un costo de oportunidad para las mujeres al no permitirles insertarse en el mercado laboral, generando ingresos y administrando su tiempo y dinero de manera autónoma, pues muchas de las mujeres ignoran incluso ellas mismas el valor que tiene su trabajo y lo importantes que son sus actividades para el desarrollo de la sociedad.

Al respecto, las mujeres rurales ignoran o restan importancia a sus labores debido a sus roles tradicionalmente construidos. De modo que, la mujer "se subordina a sí misma al servicio de su esposo e hijos; vive a través de ellos"(Matthaei, 2010, pág. 72). De esta manera, las mujeres viven a través de los otros y sirven

con sus vidas y sus oportunidades al desarrollo de las capacidades de sus familiares masculinos, en base a relaciones de poder desiguales que les atribuye un papel sin reconocimiento ni remuneración, para cubrir las responsabilidades de cuidado que omiten los hombres al trabajar por una remuneración.

De la misma manera, las mujeres desempeñan actividades no reconocidas en las que se encuentra el trabajo doméstico, de cuidado y de subsistencia. Entre las actividades que no son reconocidas se encuentran las labores domésticas, que generalmente forman parte de la cotidianidad de las mujeres, Martínez Afirma lo siguiente:

> La obligatoriedad con la que son asumidas las labores domésticas hace que estas se conviertan en una carga para las mujeres, sumando el hecho de que socialmente no son reconocidas, apreciadas ni valoradas, pues, […] se trata de un trabajo caracterizado por "su invisibilidad, su no contabilización y su no remuneración"(Martínez Pareja & Turbay, 2016, pág. 88).

Frente a lo citado, las mujeres en la ruralidad adoptan las labores domésticas del hogar, asimilando tanto ella como su familia que estas actividades son su responsabilidad u obligación De este modo, invisibilizan que el trabajo de ama de casa es importante a nivel del núcleo familiar y a nivel social. Por lo cual, este trabajo no se sujeta a reconocimiento ni contabilización.

Incluso, "en las unidades campesinas realizan dobles y hasta triples jornadas de trabajo […] la unidad doméstica campesina se caracteriza por la casi total integración de la vida campesina familiar y su empresa agrícola"(Espinosa & Urdanivia, 2006, pág. 13). De modo que, las mujeres llevan a cabo labores domésticas indispensables para el núcleo familiar, pero también actividades agropecuarias, de comercio, entre otras. Sin embargo, el rol doméstico y el trabajo reproductivo en general (como la maternidad) adquieren una connotación de algo deseable dentro de la abnegación femenina, pese a que toma la mayor parte del día a día de las mujeres, e inicia desde que son niñas hasta que sus vidas cesan.

Por otra parte, el trabajo de cuidado se puede definir como la "acción de cuidar un niño o a una persona adulta o anciana dependiente para el desarrollo y el bienestar de su vida cotidiana"(Espejo et al., 2010, pág. 16). De modo que, el trabajo de cuidado requiere tiempo y es fundamental para la vida de niños, adultos y ancianos que necesitan un cuidador por diferentes condiciones, ya sea porque no pueden valerse por sí mismos, enfermedades, incapacidad temporal (accidentes), entre otros., y generalmente son las mujeres las que se encargan de estas labores nuevamente sin reconocimiento ni remuneración.

Bidegain y Calderón afirman lo siguiente:

> las relaciones sociales están impregnadas de valores culturales que caracterizan el trabajo de cuidado como una cualidad femenina […] autocuidado como el cuidar a otros, sin contar su dimensión afectiva, pero no lo equipara a una actividad mercantil cualquiera. Asimismo, incorpora tanto la perspectiva de quienes otorgan como de quienes reciben cuidado(Bidegain & Calderón, 2018, pág. 13).

Entonces, el trabajo de cuidado fundamental para el desarrollo de personas que requieren un cuidador, este papel se delega en las mujeres, puesto que culturalmente se ha dicho así, teniendo en cuenta que este trabajo no presenta una remuneración, pero requiere esfuerzo, pues las tareas de cuidado a niños y adultos tienen carga tanto física como emocional, ya que incluye "llevarlos a pasear, ayudarlos en los deberes y socializarlos […] atención de las necesidades biológicas, médicas y sociales"(Espejo et al., 2010, pág. 16) Así el rol de las mujeres tiene un costo de oportunidad para ellas, en beneficio del desarrollo de capacidades en sus familiares.

En el caso ecuatoriano, las mujeres tienen un mayor involucramiento en el trabajo de cuidado. Se estima que el "cuidado de niños es el más representativo con el 52,4% de la producción, en éste las mujeres contribuyen con el 84,6% vs. El 15,4% de los hombres"(INEC, 2020, pág. 20). Lo cual, evidencia que más del 80% de las mujeres asumen las labores de cuidado como parte de su responsabilidad, mientras que menos del 20% de los hombres contribuyen en esta labor.

Finalmente, el trabajo de subsistencia considera “La producción de subsistencia o autoproducción, al quedar fuera de las normas del mercado y estar además, realizada mayoritariamente por mujeres, ha quedado en gran medida asociada al trabajo doméstico, y por lo tanto excluida de las mediciones económicas”(Cutuli, 2012, pág. 31). Entonces, la producción de subsistencia que desarrollan las mujeres rurales en cuanto a crianza de especies menores (aves, peces, porcinos, entre otras), cultivo, ganadería, entre otras actividades que no se comercializan, se convierte nuevamente en trabajo no reconocido.

Por lo tanto, el trabajo no reconocido de las mujeres rurales, que aporta en el desarrollo de sus familiares, necesita reconocerse. Se afirma que “La existencia de un ama de casa de tiempo completo, en condiciones de satisfacer las necesidades domésticas y de cuidado (reproductivas, en términos marxistas) del trabajador, requiere de un salario que permita su subsistencia manteniéndose al margen del mercado”(Cutuli, 2012, pág. 28). En consiguiente, el trabajo que realizan las mujeres rurales no les permite acceder al mercado laboral, pero su trabajo reproductivo necesita visibilizarse para que tengan mejores condiciones de vida.

La economía feminista y la seguridad alimentaria

Sobre la base de las consideraciones anteriores, la economía feminista plantea que la acumulación de capital se sienta en el no reconocimiento del trabajo de la mujer. De modo que, se considera la existencia de “un conflicto irresoluble entre el proceso de acumulación de capital y el de sostenibilidad de la vida, conocido también como el conflicto capital-vida, donde el sistema socioeconómico se plantea como un iceberg asentado sobre esferas feminizadas e invisibilizadas”(SEC, 2017, pág. 9). En otras palabras, sostiene que el proceso de acumulación del capital se asienta en la discriminación de género, trabajos no reconocidos, trabajos mal remunerados, jornadas extensas, entre otros. Lo que permite, omitir los costos de reconocer el trabajo de la mujer como digno de remuneración y fundamental para el capital humano.

En consecuencia, este enfoque busca el reconocimiento del trabajo de la mujer como digno de remuneración. Por lo cual, la economía feminista pretende “poner a los distintos trabajos, remunerados y no remunerados, visibles e invisibles, los bienes comunes y la sostenibilidad de la vida en foco”(SEC, 2017, pág. 10). En otras palabras, hacer visible el trabajo invisibilizado de las mujeres para sostener el sistema de acumulación del capital. Ya que este es la base para proveer de capital humano al sistema, pese a que vulnera a las mujeres. Por lo tanto, la economía feminista pone como centro de estudio no la acumulación del capital, sino la reproducción y sostenibilidad de la vida, junto con la valorización del trabajo que conlleva el desarrollo de la vida. De modo que, reconoce las labores de las mujeres como trabajo digno de remuneración, brindándoles una capacidad adquisitiva y oportunidades, sin marginarlas por su género.

Por lo cual, La economía feminista propone impulsar la seguridad alimentaria desde hacer visible el trabajo de las mujeres, dejando de lado la lógica de la acumulación del capital y tomando como eje la vida sostenible. De modo que, (Emma SILIPRANDI, 2010) citada en Rincón Rubio plantea desde la soberanía alimentaria el “redefinir la organización social y económica desde la centralidad de la sostenibilidad de la vida desplazando el modelo centrado en el mercado “(Rincón Rubio et al., 2017, pág. 1076). Frente a lo citado, la seguridad alimentaria tiene una incidencia positiva de la valorización del trabajo de las mujeres y hombres. Por lo cual, se deja de lado la prioridad al trabajo de los hombres afianzado en la explotación de las mujeres y la naturaleza (mediante la explotación de la tierra, semillas). Este esquema es beneficioso para la economía de mercado, pues minimiza el trabajo de alimentación y favorece la condición física de la fuerza del trabajo masculina, pero el costo de oportunidad que asumen las mujeres necesita ser visibilizado y remunerado para el beneficio de la mujer rural y la sociedad, para alcanzar una mayor seguridad alimentaria.

Aporte de las mujeres rurales en la Seguridad Alimentaria

La mujer rural forma parte activa en el territorio rural, el cual se contextualizó previamente, mostrando una brecha de ingreso en contraste con el sector urbano, una mayor ocupación en el sector agrícola y el trabajo sin remuneración.

Ballara & Parada afirman lo siguiente:

> En América Latina y el Caribe, la población rural asciende cerca de 121 millones de personas, las que representan – aproximadamente – el 20% de la población total. De ellas, 58 millones son mujeres – es decir, corresponden al 45% de la población rural- y su contribución es clave en la producción de alimentos y en el desarrollo económico de la región (Ballara & Parada, 2009, pág. 10).

Frente a lo citado, las mujeres son un actor representativo en la seguridad alimentaria de los hogares, con énfasis en la ruralidad, pues los bajos ingresos de este sector hacen necesaria una mayor actividad de las mujeres para percibir ingresos que permitan satisfacer las necesidades alimenticias del hogar. En consecuencia, las mujeres tienen que diversificar sus actividades, desde el trabajo en la agricultura, trabajo no agrícola, migrando, entre otros, y adicionalmente, integran en sus jornadas las labores no remuneradas (cuidado, subsistencia y domésticas).

Por lo cual, se hace indispensable reconocer el trabajo de las mujeres rurales, pues es clave en la seguridad alimentaria.

Asitik & Abu afirman lo siguiente:

> Aunque las mujeres tienen un acceso desigual a la tierra, los insumos, la información y el capital humano, representan entre el 70% y el 80% de la producción alimentaria de los hogares en el África subsahariana, 65% en Asia y el 45% en América Latina y el Caribe (Asitik & Abu, 2020, pág. 256)

En referencia a lo anterior, se contempla que las mujeres, pese a las limitaciones ocasionadas por la discriminación de género, alimentan al mundo. Ellas son miembros activos en la alimentación y generan seguridad alimentaria con su participación polifacética en la agricultura.

En contraste, en Ecuador la mayoría de las mujeres rurales se emplean en la producción agrícola. Se estima que “Bolivia, Perú, Brasil, Ecuador y Paraguay – justamente los países con mayor proporción de mujeres rurales empleadas – más del 50% de ellas trabajan en la agricultura”(Ballara & Parada, 2009, pág. 30). Lo que implica, que la mujer rural contribuye en la disponibilidad de alimentos de estos países.

De modo que, las mujeres rurales desarrollan sus actividades (cocinar, cultivar, crianza de animales, etc.) para satisfacer las necesidades de alimentación de ellas y de sus familias, dando prioridad a los segundos. En este esquema se da prioridad a la familia a costa del bienestar de ellas, debido a patrones aprendidos de “abuela, mamá, y mujeres de la familia, las cuales hicieron que esta forma de distribución inequitativa en la alimentación del hogar sea una regla implícita”(Valoyes & Vallejo, 2012, pág. 47). Lo cual implica, la reproducción de un modelo que descuida la salud de la mujer en las siguientes generaciones.

Dadas las condiciones que anteceden, es necesario reconocer el rol de la mujer rural en la seguridad alimentaria. La Declaración de Roma sobre Seguridad Alimentaria Mundial reconoce “la contribución fundamental de las mujeres a la seguridad alimentaria, sobre todo en las zonas rurales de los países en desarrollo, y la necesidad de garantizar la igualdad entre hombres y mujeres”(The Rome Declaration on World Food Security, 1996, pág. 808). De modo que, la reducción de las brechas de desigualdad de género resulta positivo para garantizar la SA.

Por ende, es importante reconocer que el papel de la mujer rural se encuentra condicionado por su género. Ya que esto conlleva limitaciones en su desempeño como “productora de alimentos, proveedora de alimentos a la familia, […] crecimiento agrícola, el aumento de los ingresos de la mujer y una mayor seguridad alimentaria y nutricional para todos”(Valoyes & Vallejo, 2012, pág. 44). En otras palabras, la mujer rural desempeña labores que contribuyen a la seguridad alimentaria desde múltiples dimensiones, y la desigualdad de género termina afectando el logro de una mayor SA.

Además, la importancia que tienen desde el nacimiento las transforma en agentes importantes en este sentido, pues son generadoras de SA desde la gestación. Debido a que, existe otra vida que se forma a partir de sus nutrientes y si no se alimentan bien en esta etapa, sus hijos tampoco estarán bien nutridos al nacer. Las desventajas socioeconómicas de los países en desarrollo muestran que “el 33% de las embarazadas urbanas

y el 48,6% de las mujeres rurales se ubicaron en el grupo de bajo índice de masa corporal"(López-Sáleme et al., 2012, pág. 202-203). Lo cual, incide en el desarrollo del embarazo y del feto, representando un problema de salud pública.

Adicionalmente, las mujeres rurales se encargan en su mayoría de la alimentación de su familia, por lo cual, siguen incidiendo en las etapas claves del desarrollo de sus hijos. Debido a que, llevan en sus hombros la responsabilidad de alimentar a sus hijos e hijas a como dé lugar. Por esta razón, los hogares numerosos representarán un mayor peso para la mujer rural.

Por ejemplo, en los hogares rurales, la ausencia en educación de las mujeres incide en la fecundidad. Por ende, se forman "familias con un mayor número de personas […] A igual disponibilidad de alimentos y de recursos económicos, es más probable que una familia con mayor número de hijos tengan problemas nutricionales que aquella que es de menor tamaño"(Ramírez Gallegos & Ramírez, 2002, pág. 31). En otras palabras, las familias numerosas tienen menor disponibilidad de alimentos y recursos para acceder a estos, lo cual incide en la salud nutricional de los miembros del hogar.

Adicionalmente, en el sector rural "no hablamos de mercado de trabajo, sino de trabajo en el campo y en la casa – los cuales no están separados -, hacen parte del rol productivo y reproductivo de las familias campesinas e indígenas"(Perilla, 2014, pág. 193). Por ende, la mujer rural necesita mayores oportunidades.

FAO citado en Hidalgo sostiene lo siguiente:

> si las mujeres tuvieran las mismas oportunidades de acceso a los recursos productivos (semillas, fertilizantes, herramientas, créditos…) que tienen los hombres, podrían incrementar sus cosechas en un 20-30%. Esto supondría un aumento en la producción de alimentos agrícolas entre el 2.5% y el 4%, reduciendo el número de personas con malnutrición en torno al 12 -17%(Hidalgo García, 2013, pág. 94).

Frente a lo citado, una mayor condición de igualdad de género incidiría positivamente en la seguridad alimentaria, reduciendo la malnutrición, aumentaría la producción de alimentos y la disponibilidad de estos a nivel global.

En referencia a lo anterior, ellas "son las productoras principales de los cultivos básicos de todo el mundo […] caza, recolección, preparación y distribución en casa y en los lugares de trabajo de sus esposos e hijos"(Vizcarra Bordi, 2008, pág. 154). Entonces, estas actividades están relacionadas con la producción para la subsistencia y el autoconsumo, que como anteriormente se mencionó, enfrentan la desigualdad de género (acceso a tierra, al agua, crédito, entre otras).

Como consecuencia, "Menos del 20% de los propietarios de las tierras agrícolas del mundo son mujeres. Este porcentaje baja a menos del 5% en el norte de África y en Asia occidental. En el África subsahariana representan alrededor del 15%"(Hidalgo García, 2013, pág. 100). Es decir, se incide directamente en la seguridad alimentaria, pues ellas son quienes producen en gran medida los alimentos para el mundo. Esta limitación también afecta el acceso al crédito del que disponen, pues al no tener tierras (además de otros factores: no tener empleo formal, bajos niveles de educación, entre otros) es menos probable que puedan acceder al crédito.

Adicionalmente, el estudio en 21 países del Centro de Desarrollo de la OECD (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), citado en Hidalgo García, evidenció que "El número de niños malnutridos es de un 60% más alto cuando no se tienen la propiedad de las tierras. Y en el caso de la falta de créditos, hace que esta cifra ascienda a un 85%"(Hidalgo García, 2013, pág. 101). En pocas palabras, la desigualdad en los derechos de propiedad a la tierra dificulta aún más la posibilidad de que las mujeres accedan al crédito, lo cual, afecta directamente en la seguridad alimentaria de los niños e incide indirectamente en la disponibilidad de alimentos global, pues se producen menos alimentos.

En referencia a lo anterior, en esta dimensión la FAO consideró la asistencia alimentaria dentro de esta dimensión, teniendo en cuenta "la producción, las importaciones, el almacenamiento y la ayuda alimentaria"(FAO, 2011, pág. 4). Entonces, la asistencia alimentaria, ya sea proveniente del gobierno u

organizaciones sin fines de lucro y de ayuda humanitaria (medida temporal) sigue sirviendo de aporte a la seguridad alimentaria de los hogares.

En referencia a lo previamente planteado, en Colombia ”los comedores comunitarios son una ayuda fundamental y válida para estas mujeres, al constituirse como base de la alimentación de sus hijos más no de ellas propiamente”(Valoyes & Vallejo, 2012, pág. 45). Ante lo citado, esta alternativa de ayuda a las mujeres rurales cuenta con el apoyo de doctores y nutricionistas que velan porque los alimentos que se presentan en los comedores cuenten con las normas de higiene y requerimientos nutricionales adecuados para los niños del departamento de Bogotá.

Al respecto, en este estudio participan mujeres rurales que “se ven obligadas a excederse en su jornada o actividades de trabajo, lo cual representa una auto explotación obligada, cuyas manifestaciones son el trabajar horas extras y sacrificar su horario de alimentación para continuar trabajando”(Valoyes & Vallejo, 2012, pág. 46). Frente a lo citado, estas mujeres son conscientes de que su trabajo representa una mejor alimentación para sus hijos y su familia, por lo cual pasan por alto su propia salud.

Adicionalmente, las “mujeres lactantes, que a pesar de presentar una condición fisiológica especial, brindan la mejor alimentación al hombre y después a los hijos. A quienes se destinan alimentos exclusivos como: yogurt, queso, huevo, cereal, frutas”(Valoyes & Vallejo, 2012, pág. 46). Entonces, si bien es beneficioso para la seguridad alimentaria de la familia, es totalmente inequitativo para las mujeres rurales, pues la mujer rural que es quien consume alimentos inadecuados. De modo que, el descuido de la salud de la mujer rural se lo provoca ella misma, para brindarle una mejor alimentación a su familia.

En consecuencia, el descuido de la salud de la mujer rural en la situación de embarazo y la preferencia por alimentar a sus hijos varones genera problemas generacionales de desnutrición, pues “Una niña desnutrida será mujer e inevitablemente madre desnutrida, que engendrará eventualmente a un bebé desnutrido”(Martínez-Rodríguez et al., 2015, pág. 477). Por esto, es fundamental mitigar la desigualdad de género, pues esto potencia la inseguridad alimentaria y vulnera a más personas, desde la gestación, la niñez y la etapa adulta.

Es importante agregar que, los cambios en las actividades productivas inciden en la disponibilidad de alimentos a nivel nacional, así se contrasta que en “1950 la población rural representaba el 71,5% del total, mientras que la urbana alcanzaba al 28,5%, para 2010 la urbana alcanzó al 68,8% del total, mientras población rural se redujo al 31,2%”(Enríquez, 2015, pág. 23-24). Entonces, estos cambios proporcionales en la ocupación de la población llevan consigo el cambio en las actividades del agro a otras de tipo urbano, lo cual incide en la producción nacional de alimentos y la disponibilidad de estos al interno del país.

Con respecto a lo anterior, en Ecuador “en 1999, el 10% de los hogares de mayor ingreso consumía el 20% del total de alimentos, en tanto que, en el otro extremo el 10% de los hogares más pobres apenas consumía el 3% del total”(Ramírez Gallegos & Ramírez, 2002, pág. 55). Lo cual indica, que la disponibilidad de alimentos a nivel país mencionada en el capítulo anterior, no es suficiente para garantizar la seguridad alimentaria, pues la población que mantiene ingresos bajos (temporales o permanentes) se ve incapacitada para acceder a alimentos que satisfagan sus necesidades nutricionales.

Cabe considerar, por otra parte el acceso, pues “La falta de acceso y control es frecuentemente la causa de la inseguridad alimentaria, y puede tener un origen físico […] o económico”(FAO, 2011, pág. 4). Aquí, ellas “se ven forzadas a depender cada vez más de un ingreso mínimo para comprar alimentos baratos sin importar su valor nutritivo“(Vizcarra Bordi, 2008, pág. 156). De modo que, las mujeres rurales como estrategia para acceder a los alimentos compran alimentos en un mismo lugar, que si bien pueden resultar económicos, no siempre serán los adecuados para la dieta de los individuos.

Con respecto al acceso, la mujer rural es dependiente de los recursos que tiene el hogar y los recursos que está en capacidad de generar la persona, ya sea produciéndolos, mediante el intercambio mercantil, subsidios, entre otros. La mujer rural que asume la jefatura de hogar hace frente a limitaciones diversas en cuanto a empleo y la generación de un salario que le brinde posibilidades de acceder a alimentos diversificados.

Al respecto, un estudio en México considera el aumento en los precios de alimentos a causa de la política neoliberal, que sumó desempleo en la población, mostrando que “entre 2008 y 2010 se incrementó la pobreza alimentaria de 18,4% a 18,8% (de 20.2 a 21.2 millones de mexicanos)”(Martínez-Rodríguez et al., 2015, pág. 477). Lo que indica, que el desempleo y las variaciones negativas en el ingreso aumentan el riesgo de (in)seguridad alimentaria, a causa de una menor capacidad adquisitiva de alimentos, ya sea debido al desempleo (la pérdida de ingresos) o por la subida general de los precios en una economía.

Además, se debe considerar que quienes proveen de fuentes de ingresos para acceder a alimentos en el mercado, son mayoritariamente los hombres, sin embargo “cuando ellos encuentran sus oportunidades disminuidas por cambios en el contexto social, económico, político y climático, son las mujeres quienes desarrollan otras estrategias para acceder a los alimentos diarios”(Cristaldo, 2016, pág. 106). Lo cual evidencia que la mujer rural juega un papel fundamental en la dimensión de acceso.

Por otro lado, en la dimensión de consumo y utilización biológica (utilización) se toma a las mujeres como administradoras de los recursos alimenticios. Por ejemplo, ellas intervienen en la obtención de alimentos e instrumentos “como leña u otros del medio, agua, hierbas o plantas y raíces, frutos, tierra para cultivar y el saber local, y cualquier limitante en uno o varios de estos recursos ponía en riesgo su alimentación”(Vizcarra Bordi, 2008, pág. 159). Por lo cual, se entiende que el rol de la mujer interviene en la utilización, pues administran los alimentos que las familias rurales ingieren.

Por consiguiente, en estudios realizados a mujeres rurales en Colombia que frecuentan la misma tienda en su localidad, varias han llegado a mencionar que “los alimentos que venden allí son de mala calidad mientras que para otras estos son buenos, porque los ven grandes y frescos”(Valoyes & Vallejo, 2012, pág. 47). De modo que, se estima que la necesidad de adquirir alimentos pone en segundo plano la riqueza nutricional, lo cual afecta la ingesta, pues se descuida la calidad de alimentos que se van a consumir.

Asimismo, “ la utilización no adecuada de los alimentos se denotan problemas de subnutrición por falta de nutrientes balanceados, como la prevalencia de la obesidad, al mismo tiempo y en los mismos países”(Friedrich, 2014, pág. 319). Entonces, el desconocimiento al que se someten las mujeres rurales sobre nutrición es un limitante en cuanto a la gestión adecuada de alimentos. Ya que es preferible una porción de alimentos pequeña, pero rica en términos nutricionales, a una alimentación cargada de alimentos procesados que no tiene tanta riqueza nutricional y puede desencadenar problemas de salud.

Adicionalmente, las mujeres rurales con baja capacitación sobre nutrición y dietética tienen noción sobre lo importante que es la alimentación en la salud, y que con un mejor estado de salud se logra un mejor aprovechamiento de nutrientes. Por lo cual, Cuando existen problemas de salud en sus familiares, se percatan de la sintomatología que tienen para buscar un remedio.

Valoyes afirma lo siguiente:

> síntomas como la falta de apetito y debilidad se asocian a la presencia de parásitos, en este caso la acción seguida por la mayoría de mujeres es acudir al servicio de salud para el tratamiento médico que consiste en la administración de un purgante o antiparasitario y el llevar a los niños y niñas a control de crecimiento y desarrollo(Valoyes & Vallejo, 2012, pág. 47).

De modo que una mala administración de alimentos afecta la salud, pues pueden relacionarse con parásitos o problemas asociados, generando falta de apetito, diarreas, entre otros. Sin embargo, esto no pasa desapercibido para las mujeres, pues buscan formas de acceder a un tratamiento para sus hijos/as en la salud pública.

El último punto para considerar es la dimensión de estabilidad, pues el alimentarse es una necesidad diaria, por lo cual no se puede postergar la ingesta alimenticia. Lo que se traducen en “Hoy comemos, mañana también”(Vizcarra Bordi, 2008, pág. 160). Para lo cual, las mujeres rurales se ven en la posición de conseguir el alimento para sus hijos y familiares, pese a que las plagas, inundaciones, desastres naturales, conflictos políticos y económicos, entre otros, obstaculicen los alimentos en el tiempo. Incluso teniendo que recurrir en ocasiones a fiar en las tiendas cercanas, para garantizar que sus hijos tengan alimentos.

En referencia a lo anterior, esta dimensión enfatiza en el mantenimiento en el tiempo de las anteriores dimensiones, pues si hay disponibilidad, acceso físico y económico y utilización adecuada de los alimentos dos días a la semana, no se puede tener seguridad alimentaria. El ser humano necesita alimentarse a diario de acuerdo con sus necesidades individuales. En los programas de asistencia alimenticia intentan mantener constancia, pese a no siempre disponer de la mejor calidad de alimentos.

La salud y la seguridad alimentaria

La (in)seguridad alimentaria involucra el desarrollo de diferentes condiciones, como la anemia, el sobrepeso y obesidad, la desnutrición crónica infantil, entre otras. La desnutrición crónica infantil es uno de los principales problemas de salud relacionado con la seguridad alimentaria, esta tiene un alto costo de oportunidad para las personas, a lo largo de su vida. La definición que brinda Unicef al respecto considera que “Un niño con desnutrición crónica tiene una talla inferior a la estándar para su edad”(UNICEF, 2021b), cabe mencionar que esta engloba muchos problemas de salud que son permanentes en cuanto no se combate hasta los 5 años, así teniendo efectos permanentes a lo largo de la vida.

Adicionalmente, los principales resultados de ENSANUT 2018, presentadas por el INEC con relación a la desnutrición crónica Infantil, muestran una evolución de la desnutrición crónica solamente considerando menores de 2 años, pasando de 21.2 en 2004 a 21.9 en 2006, 24.0 en 2012, 24.8 en 2014 y a 27.2 en 2018 (INEC, 2018, pág. 19). Entonces, se puede afirmar que alrededor de 1 de cada 4 niños menores de 2 años, presenta DCI.

Por ejemplo, en Ecuador, las condiciones de la ruralidad aumentan el riesgo de la desnutrición crónica, Según el (MSP/INEC, 2005) citado en Banco Mundial, esto se debe a los “servicios de agua y saneamiento: el 23% no tiene acceso a agua potable y el 41% falta de acceso a servicios sanitarios seguros”(Banco Mundial, 2018, pág. 41). De manera que, el agua y saneamiento son determinantes fundamentales de la desnutrición crónica, ya que cuando las personas se ven privadas del acceso a agua, deben recurrir en el consumo de agua proveniente de sequías y que no tiene condiciones adecuadas para el consumo, por la carga de bacterias proveniente de estas fuentes y adicionalmente se suma la mala limpieza.

De esta forma, las madres rurales enfrentan grandes retos para prevenir y evitar la desnutrición crónica infantil. El estudio de caso que realiza UNICEF sobre la DCI en la comunidad de Pisambilla, en Cayambe – Ecuador, muestra en base empírica las dificultades que atraviesan las madres rurales.

UNICEF afirma lo siguiente:

> A pesar de que Rosa se ha esforzado por tener hábitos saludables, llevar a sus hijos a los controles y darle las vacunas, reconoce que la vida en el campo es difícil. El agua llega hasta su patio a través de un tubo que cruza la montaña, sin filtros, ni procesamientos. Por lo que, siempre debe hervirla antes de su consumo. El centro de salud está lejos, no tiene internet y tampoco tiene servicio de luz eléctrica (UNICEF, 2021a, pág. 4).

Es decir, las dificultades de las madres rurales para acceder al agua y saneamiento son cruciales para combatir la desnutrición crónica. Adicionalmente, las condiciones de la ruralidad no garantizan que las personas accedan a medios indispensables para su salud, como es el caso de un agua limpia. Lo cual afecta la salud del hogar rural (niños y niñas) y en caso de enfermedad, incluso se pueden sumar dificultades adicionales, pues los centros de salud pública se encuentran alejados.

Otro problema relativo a la Inseguridad alimentaria es la Anemia, que en base a un estudio en Perú se puede considerar que “en niños de 6 meses a tres años fue 12,1% para anemia moderada (7-9,9 mg/dL) y 30,3% de anemia leve (10-10,9%)”(Pillaca & Villanueva, 2015, pág. 76). Lo cual, muestra que una gestión adecuada de los alimentos es importante para garantizar la seguridad alimentaria en menores de 5 años. Adicionalmente, la obesidad asociada a inseguridad alimentaria también es motivo de precaución, pues en un estudio de 2006 – 2007 en México sostiene que existe “un mayor riesgo de obesidad en las mujeres con IA

moderada”(Morales-Ruán et al., 2014, pág. 58). Lo cual es un tema de preocupación en la salud pública, pues conlleva diferentes daños colaterales (problemas en los huesos, riesgo de diabetes, entre otros).

Importancia

A nivel comunitario, se considera fundamental el reconocimiento del trabajo invisibilizado de las mujeres rurales “por parte de […] sus familiares y comunidades; ya que estos roles suelen ser “invisibilizados” y desvalorizados” por no tener una remuneración, ni ser parte de un valor social en ciertas culturas y contextos a diferencia del masculino”(Perilla, 2014, pág. 194). Lo cual muestra, que es indispensable a nivel comunitario reconocer como trabajo al trabajo no remunerado que realizan las mujeres, y cómo con este se aporta a la seguridad alimentaria, tanto a nivel familiar como comunitario. El reconocimiento a nivel de la comunidad genera una mayor posibilidad de involucramiento de las mujeres en la toma de decisiones y participación a nivel comunitario.

Por otra parte, si el trabajo de las mujeres se reconociese, ellas podrían percibir una remuneración, “Con la entrada de ingresos al hogar y a las comunidades, también se ha generado el establecimiento de tiendas que abastecen a la localidad de alimentos y menesteres domésticos industrializados”(Vizcarra Bordi, 2008, pág. 160). Es decir, una mayor percepción de ingresos por parte de los habitantes de las comunidades les da mayor capacidad adquisitiva en los medios locales, lo cual beneficia tanto a la comunidad como incentiva la adquisición de alimentos que brinden una mayor seguridad alimentaria a su población (alimentos ricos nutricionalmente, alimentos sometidos a condiciones sanitarias, entre otros).

A nivel mundial se discute sobre la paradoja del hambre, una contradicción entre algunos países que presentan excedentes alimenticios y otros que tienen hambre.

Hernández afirma lo siguiente

> en los países desarrollados y algunos subdesarrollados se acumulan grandes cantidades de alimentos -y una proporción importante de los mismos tiene que ser convertida en forraje o destruida – por la otra, varios millones de gente (especialmente niños) mueren cada año de hambre o de enfermedades relacionadas con ésta(Hernández Hernández, 1995, pág.131).

Esta situación es de importancia mundial, ya que hay gente que muere de hambre y otra que puede ayudar a prevenir enfermedades nutricionales e incluso la muerte. Con una mejor gestión redistributiva que permita la presentación de resultados más alentadores.

Política

Desde la política pública, se parte de comprender que el mercado no es eficiente, por lo cual, la población que hace frente al hambre es vulnerada en otros aspectos estructurales. Por lo cual, las poblaciones que se ven más expuestas a esta problemática son aquellas “que estructuralmente padecen de la ausencia de claras políticas públicas sociales y de los mecanismos de redistribución de ingresos, llevando a un círculo vicioso de pobreza-hambre-malnutrición-enfermedad, ausencia de recursos y limitación en el acceso a bienes”(Betancourt García, 2007, pág. 395). De modo que, los esquemas de inequidad, desigualdad de género se siguen pasando a generaciones venideras, reproduciendo el hambre y la pobreza, que como se presentó, están relacionadas. Lo cual converge en la necesidad de abordar políticas que reduzcan las causas estructurales del hambre.

Por lo cual, las propuestas de políticas públicas deben considerar no solamente la reactivación del sector agrícola, pues alrededor de la economía rural existen diferentes actividades articulándose. De modo que “es necesario agregar las características y relaciones de los agentes sociales que participan en cada una de ellas, considerando el papel que cumplen o que podrían cumplir bajo un determinado marco de políticas destinadas al logro de la seguridad alimentaria”(Schejtman, 2005, pág. 8). Por ende, ampliar el análisis a las relaciones que se desarrollan en la economía rural, contribuye en el diseño de políticas. El mirar más allá, a las pequeñas

economías, economías familiares y solidarias, que se enfocan en un consumo sostenible basado en principios de solidaridad,

En el caso ecuatoriano, se propone dar impulso a la Economía Popular y Solidaria que reconoce la reproducción de la vida antes que la reproducción del capital. Pues reconoce “la relevancia histórica de las prácticas económicas orientadas por la reproducción de la propia vida de los individuos, grupos y comunidades, organizada básicamente desde las unidades domésticas”(Coraggio, 2011,pág. 293). Por lo cual, mantiene sinergia con una perspectiva de respeto a la naturaleza, economía feminista y la sostenibilidad de la vida.

Siguiendo este enfoque, la política pública de la economía popular y solidaria considera la Autosuficiencia. De modo que “juega un papel importante en estos programas integrados a nivel territorial: seguridad/soberanía alimentaria y energética, desarrollo del hábitat de calidad, uso de recursos locales, autogobierno, desarrollo endógeno, etc.”(Coraggio, 2011, pág. 406). Es decir, si se protege la EPS, se puede alcanzar una mayor sostenibilidad, tanto de recursos naturales, como de producción y en un intercambio más justo que no tiene como objetivo la reproducción del capital, sino de la vida, permitir un mayor bienestar que es sostenible y en armonía con los recursos del planeta y el reconocimiento de las personas como sujetos, no como factores de producción.

Resumiendo, el estudio de la seguridad alimentaria hace necesaria las consideraciones sobre desigualdad, pues múltiples aspectos como “económico, jurídico y social contribuyen a conformar desigualdad: desde el sistema educativo y su financiación, hasta el sistema sanitario, las leyes fiscales, […] decisiones que ayudan a enriquecer a los de arriba a costa del resto”(Stiglitz, 2014, pág. 383 - 384). En consecuencia, hay segmentos de la población en mayor vulnerabilidad, como es el caso de las mujeres rurales, que además de la discriminación histórica que enfrentan a causa de su género, se ven afectadas por la desigualdad social y económica de sus países. Lo cual, incide directamente en su capacidad adquisitiva, limitándolas en el acceso a servicios de salud y les priva de una salud integral y seguridad alimentaria, por todo lo previamente mencionado.

CONCLUSIONES

El estudio de la seguridad alimentaria en el sector rural, involucra en gran medida el papel de la mujer rural como generadora de seguridad alimentaria, papel que es clave en esta problemática, entonces, se hace necesario orientar la seguridad alimentaria desde la economía feminista, puesto que el modelo actual da una prioridad a los hombres en cuanto a la alimentación, sin embargo son las mujeres las que crean vida en su cuerpo, por lo cual cumplen un rol que necesita una adecuada alimentación desde la gestación, para reproducir la vida sin descuidar su salud.

Las actividades de cuidado que desempeñan posteriores al nacimiento de sus hijos, en la crianza, reciben una menor valorización social y económica, además que esta labor descuida la seguridad alimentaria de la madre en favor de la del resto de la familia. Sin embargo, las mujeres rurales no siempre son conscientes de que se están descuidando nutricionalmente o más bien, no le dan la importancia necesaria a su salud, puesto que la prioridad son sus maridos y sus hijos. Desde un esquema tradicional de relaciones de poder que sitúa a las mujeres rurales como madres abnegadas que se sacrifican por su familia a cambio de nada y viven a través de los logros y derrotas de sus hijos y esposos.

Si se entiende el trabajo que realizan las mujeres rurales desde una menor desigualdad de género, se puede establecer una relación más igualitaria, en términos de compartir el trabajo de cuidado, doméstico y de subsistencia, en beneficio de una mejor contribución al bienestar de las mujeres, haciéndose responsables de su trabajo de autocuidado, siendo una carga menos para ellas. Así, se genera una mayor disponibilidad de tiempo para que se puedan involucrar en otras actividades dentro de la comunidad, en beneficio del desarrollo de sus habilidades sociales, participación en la toma de decisiones, empoderamiento femenino, capacitaciones sobre cuidado agrícola y ganadero, entre otros.

Los obstáculos que se crean por las brechas de género necesitan un reconocimiento consciente para cambiar la mentalidad de las generaciones siguientes, generando la responsabilidad del autocuidado en los niños y niñas, y también para crear una perspectiva que permita borrar lo escrito en el “papel de la mujer rural en la seguridad alimentaria” desde las limitaciones, reescribiendo en las sociedades un esquema distinto al que históricamente se construyó basado en relaciones de poder desiguales que someten a las mujeres en múltiples aspectos.

La mujer rural contribuye en las cuatro dimensiones de seguridad alimentaria. El aporte de la mujer rural en la seguridad alimentaria va desde la producción para la disponibilidad y el consumo familiar, y en el acceso como un agente que obtiene recursos para poseer alimentos. Asimismo, los aportes en la dimensión de utilización contemplan la administración y gestión de alimentos para llegar a la utilización biológica de los mismos, de modo que, se satisfacer los requerimientos nutricionales de la familia. Finalmente, en cuanto a la estabilidad, hace referencia a la capacidad que tienen los hogares para soportar épocas de shocks, ya sean económicos, naturales, estacionales, entre otros.

La mujer rural enfrenta limitaciones estructurales (educación, salud, empleo, acceso al crédito, entre otros) a causa de su género. Por ende, la disponibilidad de alimentos se ve afectada, pues en un contexto de mayor igualdad, existiría mayores niveles de producción. Las limitaciones de las mujeres rurales (económicas, empleo, educación, salud, entre otras) afectan el poder adquisitivo de las mujeres, pues realizar actividades no remuneradas consume parte de su tiempo y les impide acceder a mejores condiciones laborales, que involucren un mayor ingreso para acceder a los alimentos. Desde la dimensión de utilización, una capacitación inadecuada y los limitados recursos, impiden a la mujer rural de una administración de alimentos óptimos y controles de salud. Finalmente, en la dimensión de estabilidad, las mujeres rurales enfrentan la incertidumbre de si al día siguiente tendrán alimentos para ellas y sus familias, generalmente a causa de shocks en la economía, pérdidas de cosechas, entre otros.

Resumiendo, Ellas obtienen recursos para acceder a alimentos, tiene que recurrir a métodos cuestionables para traer comida a su familia y además enfrenta dificultades de acceso a los servicios de salud pública. Por lo cual, es necesaria la lucha por reducir brechas de género, para alcanzar una mejor seguridad alimentaria de las personas, y darles más oportunidades a las mujeres rurales.

ANEXOS

Anexo A: Plan de Acción de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación- Compromisos

Compromisos

Compromiso primero: Garantizaremos un entorno político, social y económico propicio, destinado a crear las mejores condiciones posibles para la erradicación de la pobreza y para la paz duradera, sobre la base de una participación equitativa de las mujeres y los hombres, que favorezca al máximo la consecución de una seguridad alimentaria sostenible para todos;

Compromiso segundo: Aplicaremos políticas que tengan por objeto erradicar la pobreza y la desigualdad y mejorar el acceso físico y económico de todos en todo momento a alimentos suficientes, nutricionalmente adecuados e inocuos, y su utilización efectiva;

Compromiso tercero: Nos esforzaremos por adoptar políticas y prácticas participativas y sostenibles de desarrollo alimentario, agrícola, pesquero, forestal y rural, en zonas de alto y bajo potencial, que sean fundamentales para asegurar un suministro suficiente y fiable a nivel familiar, nacional, regional y mundial y que combatan las plagas, la sequía y la desertificación, considerando el carácter multifuncional de la agricultura;

Compromiso cuarto: Nos esforzaremos por asegurar que las políticas de comercio alimentario y agrícola y de comercio en general contribuyan a fomentar la seguridad alimentaria para todos a través de un sistema de comercio mundial leal y orientado al mercado;

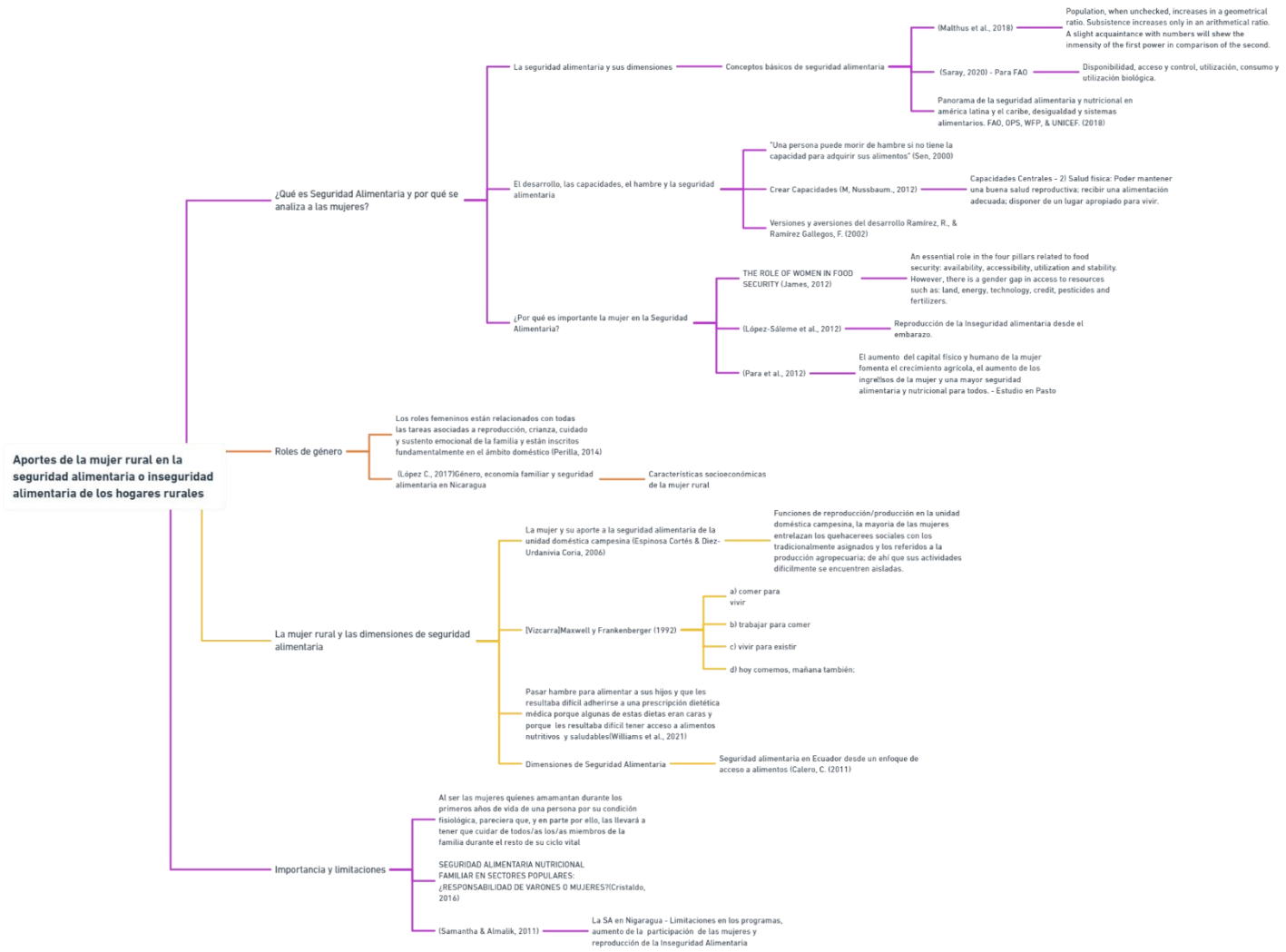
Compromiso quinto: Nos esforzaremos por prevenir y estar preparados para afrontar las catástrofes naturales y emergencias de origen humano, y por atender las necesidades transitorias y urgentes de alimentos de manera que fomenten la recuperación, la rehabilitación, el desarrollo y la capacidad para satisfacer las necesidades futuras;

Compromiso sexto: Promoveremos la asignación y utilización óptimas de las inversiones públicas y privadas para impulsar los recursos humanos, los sistemas alimentarios, agrícolas, pesqueros y forestales sostenibles y el desarrollo rural en zonas de alto y de bajo potencial;

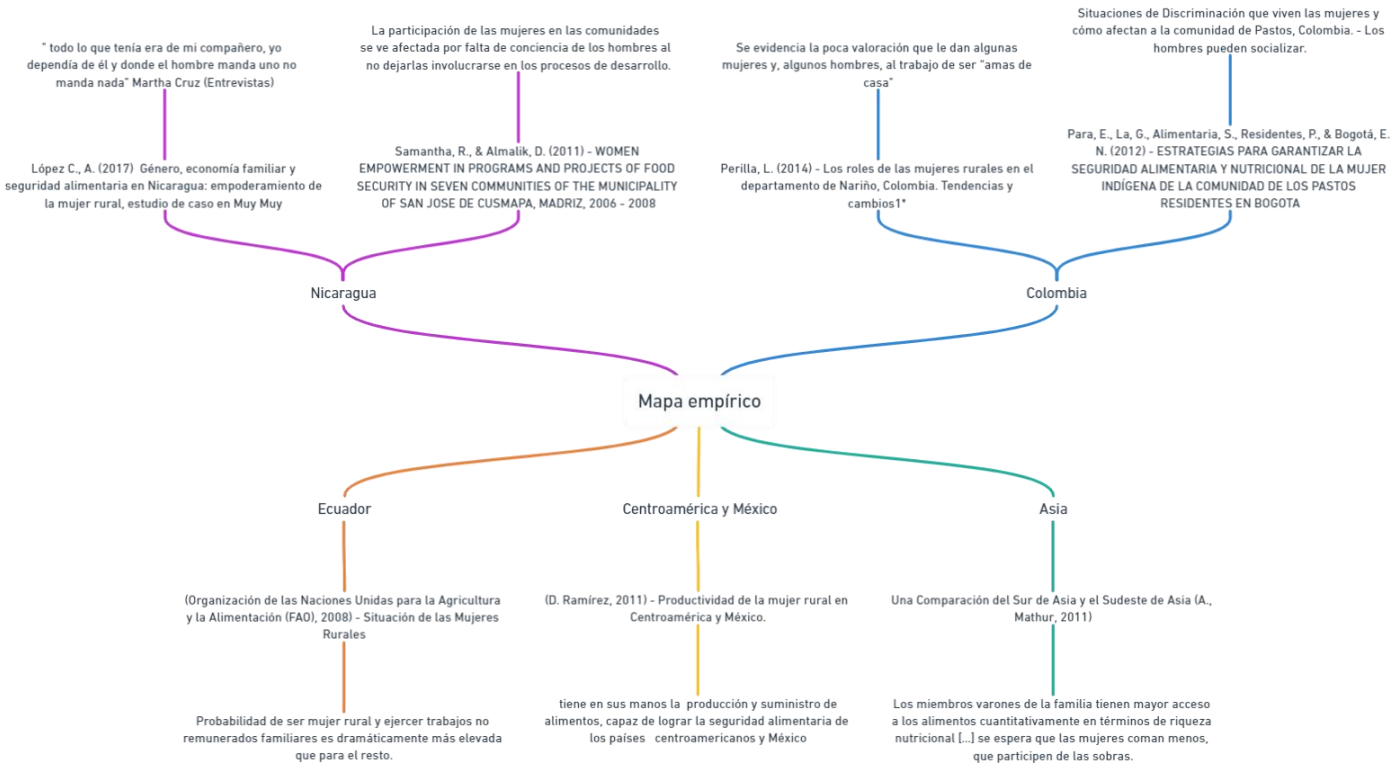
Compromiso séptimo: Aplicaremos, vigilaremos y daremos seguimiento a este Plan de Acción a todos los niveles, en cooperación con la comunidad internacional.

Obtenido de: Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO, 1999)

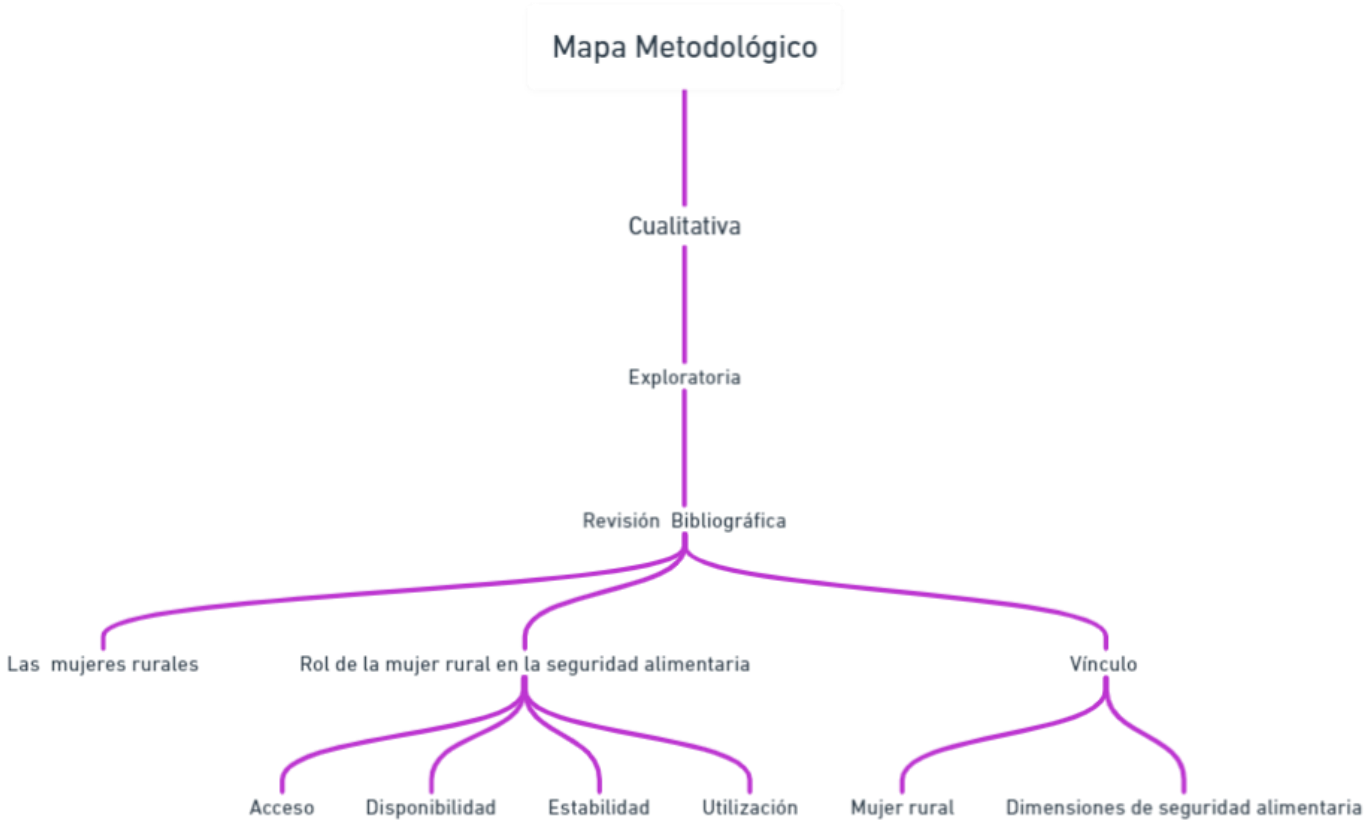
MARCO TEORICO



MARCO EMPÍRICO



MARCO METODOLÓGICO


Mapa Metodológico
Cualitativa
Exploratoria
Revisión Bibliográfica
Las mujeres rurales
Rol de la mujer rural en la seguridad alimentaria
Vínculo
Acceso
Disponibilidad
Estabilidad
Utilización
Mujer rural
Dimensiones de seguridad alimentaria

REFERENCIAS

Asamblea General de las Naciones Unidas. (1974). Declaración universal sobre la erradicación del hambre y la malnutrición. *La Conferencia Mundial de La Alimentación*, 6. https://www.euskadi.eus/contenidos/informacion/tratados_internacionales/es_tratados/adjuntos/5.2 Declaracion_universal_sobre_erradicacion_hambre_y_malnutricion_es.pdf

Asitik, A. J., & Abu, B. M. (2020). Women empowerment in agriculture and food security in Savannah Accelerated Development Authority zone of Ghana. *African Journal of Economic and Management Studies*, *11*(2), 253–270. https://doi.org/10.1108/AJEMS-03-2019-0102

Ballara, M., & Parada, S. (2009). El empleo de las mujeres rurales Lo que dicen las cifras. *FAO-CEPAL*, 96.

Banco Mundial. (1986). *La pobreza y el hambre Temas y opiniones sobre la seguridad alimentaria en los países en desarrollo*. https://documents1.worldbank.org/curated/en/604611468008104790/pdf/92750PUB0SPANISH0Box745022B01PUBLIC1.pdf

Banco Mundial. (2018). Apuntando alto: Retos de la lucha contra la desnutrición crónica en Ecuador. In *Grupo Banco Mundial* (p. 50). https://www.inclusion.gob.ec/wp-content/uploads/2018/12/APUNTANDO-ALTO-4-OCTUBRE-2018-ilovepdf-compressed.pdf

Betancourt García, M. (2007). La Seguridad Alimentaria Nutricional -SAN- Un acercamiento a la política pública. In *Cuadernos de Administración* (Issues 36–37). https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=225020349013

Bidegain, N., & Calderón, C. (2018). Los cuidados en América Latina y el Caribe. In *CEPAL*. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/44361/1/S1801102_es.pdf

Calero, C. (2011). Seguridad alimentaria en Ecuador desde un enfoque de acceso a alimentos. In *Flacso*. https://biblio.flacsoandes.edu.ec/catalog/resGet.php?resId=52065

Calisto Friant, M. (2016). Comercio justo, seguridad alimentaria y globalización: construyendo sistemas alimentarios alternativos. *Íconos - Revista de Ciencias Sociales*, *55*, 215–240. https://doi.org/DOI: http://dx.doi.org/10.17141/iconos.55.2016.1959

Carmona Silva, J. L., Sánchez Flores, L., & Acle Mena, R. S. (2020). ¿Es posible una soberanía alimentaria en México? *RICSH Revista Iberoamericana de Las Ciencias Sociales y Humanísticas*, *9*. https://doi.org/https://doi.org/10.23913/ricsh.v9i18.210

COPISA. (2009). *Ley Organica del Regimen de la Soberania Alimentaria*. Conferencia Plurinacional e Intercultural de Soberanía Alimentaria. https://www.euskadi.eus/contenidos/informacion/tratados_internacionales/es_tratados/adjuntos/5.2 Declaracion_universal_sobre_erradicacion_hambre_y_malnutricion_es.pdf

Coraggio, J. L. (2011). *ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA El trabajo antes que el capital*. Ediciones Abya-Yala. https://www.coraggioeconomia.org/jlc/archivos para descargar/economiasocial.pdf

Cristaldo, P. E. (2016). Seguridad Alimentaria Nutricional Familiar En Sectores Populares: ¿Responsabilidad De Varones O Mujeres? *Revista Latinoamericana de Estudios de Familia*, *8*, 99–118. https://doi.org/10.17151/rlef.2016.8.7

Cutuli, R. D. (2012). Medir es conocer: Economía feminista y cuantificación del trabajo. *Observatorio Laboral Revista Venezolana*, *5*(9), 23–41. http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=219022812002%0A

DATASEPS. (2022). *Inclusión financiera Profundización demográfica*. DATASEPS. https://data.seps.gob.ec/#/dashboards/analytics/0/40

Enríquez, F. (2015). SEGURIDAD ALIMENTARIA Responsabilidad de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales. In *Ediciones Abya-Yala*. FLACSO. ftp://ftp.fao.org/es/esa/policybriefs/pb_02_es.pdf

Espejo, A., Filgueira, F., & Rico, N. (2010). Familias latinoamericanas: organización del trabajo no remunerado y de cuidado. *CEPAL*, 49.

Espinosa, L., & Urdanivia, S. (2006). Notas sobre Contribución de la mujer a la unidad doméstica campesina.

Nueva Antropología, *20*(66), 12–31. http://scielomx.puce.elogim.com/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-06362006000100002&lang=es

FAO. (1999). *Cumbre Mundial sobre la Alimentación*. FAO. https://www.fao.org/3/Y1780S/y1780s06.htm

FAO. (2008). *Situacion de las Mujeres Rurales, Ecuador*. FLACSO. http://www.fao.org/3/a1591s/a1591s.pdf

FAO. (2011). Seguridad Alimentaria y Nutricional Conceptos Básicos. *FAO*, *3*, 8.

FAO. (2020). Panorama de la seguridad alimentaria y nutricional en América Latina y el Caribe 2020. In *FAO*. https://doi.org/https://doi.org/10.4060/cb2242es

FAO, OPS, WFP, & UNICEF. (2018). Panorama de la seguridad alimentaria y nutricional en américa latina y el caribe, desigualdad y sistemas alimentarios. *FAO*, 106. http://www.fao.org/3/CA2127ES/ca2127es.pdf

Farah Q., M. A., & Pérez C., E. (2004). Mujeres rurales y nueva ruralidad en Colombia. *Cuadernos de Desarrollo Rural*, *51*, 137–160.

Friedrich, T. (2014). La seguridad alimentaria: retos actuales. *Revista Cubana de Ciencia Agrícola*, *48*(4), 319–322. https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=193033033001

Gamboa Bernal, G. A. (2015). Los objetivos de desarrollo sostenible: una prespectiva bioética. *Persona y Bioética*, *19*(2), 175–181. https://doi.org/10.5294/pebi.2015.19.2.1

García Urdaneta, A., & Pérez Gonzales, J. (2016). MARCO CONCEPTUAL DE LA MEDICIÓN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA (SA): ANÁLISIS COMPARATIVO Y CRÍTICO DE ALGUNAS MÉTRICAS. *Agroalimentaria*, *22*(43). http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=199251019004%0APDF

Gómez Navarro, Á. (2013). Ética del desarrollo humano según el enfoque de las capacidades de Martha Nussbaum. *Phainomenon*, *12*, 19–28. https://doi.org/https://doi.org/10.33539/phai.v12i1.238

Gordillo, G., & Méndez, O. (2013). Seguridad y soberanía alimentaria. *FAO*, 1–37.

Hernández Hernández, R. (1995). LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y SU APLICACIÓN EN PAÍSES DE LA CUENCA DEL PACÍFICO. *Espiral, Estudios Sobre Estado y Sociedad*, *1*(2), 131–172. http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=13810207

Hidalgo García, M. del M. (2013). El papel de la mujer en la seguridad alimentaria. *Cuadernos de Estrategia*, *161*, 91–107. https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4184102&info=resumen&idioma=SPA

IGM. (2017). Atlas rural del Ecuador. In *IGM* (Vol. 1). Geoportal IGM. http://www.geoportaligm.gob.ec/portal/index.php/atlas-rural-ecuador/

INEC. (2018). *Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT)*. https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Estadisticas_Sociales/ENSANUT/ENSANUT_2018/Principales resultados ENSANUT_2018.pdf

INEC. (2020). Cuentas Satélite del Trabajo No Remunerado de los Hogares (CSTNRH) 2016-2017. In *INEC*. https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Estadisticas_Economicas/Cuentas_Satelite/Cuenca_satelite_trab_no_remun_2017/2_Presentacion_resultados_CSTNRH.pdf

Jusidman, C. (2014). El derecho a la alimentación como derecho humano. *Salud Publica de Mexico*, *56*(86–91), 1–6. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0036-36342014000700013&lng=es&nrm=iso&tlng=es%0Ahttp://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&db=bth&AN=96928744&lang=es&site=ehost-live

López-Sáleme, R., Díaz-Montes, C. E., Bravo-Aljuriz, L., Londoño-Hio, N. P., Salguedo-Pájaro, M. del C., Camargo-Marín, C. C., & Osorio-Espitia, E. (2012). Seguridad alimentaria y estado nutricional de las mujeres embarazadas en Cartagena, Colombia, 2011. *Revista de Salud Pública*, *14*(2), 200–212. http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=42225409002%0ACómo

Mangas, L. E., Andrés, J., & Lara, C. (2009). La División Del Trabajo Entre Los Miembros De La Pareja: Evolución, Ideas Y Fundamentos Teóricos. *Pensar Como Un Economista. Homenaje Al Professor Andrés Fernández Díaz*, *1*, 741–754.

Martínez-Rodríguez, J. C., García-Chong, N. R., Trujillo-Olivera, L. E., & Noriero-Escalante, L. (2015).

Inseguridad alimentaria y vulnerabilidad social en Chiapas: El rostro de la pobreza. *Nutricion Hospitalaria*, *31*(1), 475–481.

Martínez Pareja, A. M., & Turbay, S. (2016). Percepción femenina del trabajo hecho por las mujeres en la vereda Rivera, de El Carmen de Viboral, Antioquia (Colombia). *Boletín de Antropología*, *31*(51), 77–91. https://doi.org/10.17533/udea.boan.v31n51a04

Martínez Salvador, L. (2016). Food Security, Self-Sufficiency, and the Availability of Amaranth in Mexico. *Problemas Del Desarrollo. Revista Latinoamericana de Economía*, *47*(186), 107–132.

Mathur, A. (2011). Asia Security Initiative Policy Series Working Paper No . 12 March 2011 Women and Food Security : A Comparison of South Asia and Southeast Asia. *Asia Security Initiative Policy Series*, *12*, 22. https://www.jstor.org/stable/resrep17155?seq=1

Matthaei, J. (2010). Más allá del hombre económico: Crisis Económica, Economía Feminista, y la Economía Solidaria. *Cayapa. Revista Venezolana de Economía Social*, *10*(19), 65–80.

Maxwell, S., & R. Frankernberger, T. (1992). Household Food Security: Concepts, Indicators, Measurements. In *Techinical Review* (p. 274).

Morales-Ruán, M. del C., Humarán, I. M., Shamah-Levy, T., Valderrama-Álvarez, Z., & Melgar-Quiñónez, H. (2014). La inseguridad alimentaria está asociada con obesidad en mujeres adultas de México. *Salud Publica de Mexico*, *56*(1), 54–61.

Nussbaum, M. (2001). *WOMEN AND HUMAN DEVELOPMENT The Capabilities Approach*. Cambridge University Press. https://genderbudgeting.files.wordpress.com/2012/12/nussbaum_women_capabilityapproach2000.pdf

OMS. (2018). *Género y salud*. Organización Mundial de La Salud. https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/gender

Osorio-Cabrera, D. (2013). De la división sexual del trabajo hacia la redefinición de las prácticas de cuidado: una experiencia de Economía Solidaria en Cataluña. *Summa Psicológica*, *10*(1), 37–47.

Pérez, E., Baudel Wanderley, M. de N., Teubal, M., Siquera, D., Osorio, R., Barkin, D., Servolo de Meddeiros, L., Giarracca, N., de Grammont, H., Diez Hurtado, A., Fogel, R., Gomez, S., Piñeiro, D., Moraes Silva, M., Mariotti, D., Bendini, M. I., Barbosa Cavalcanti, J. S., & Lara Flores, S. M. (2001). *¿Una nueva ruralidad América Latina?* CLACSO. http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/gt/20100929125458/giarraca.pdf

Perilla, L. (2014). Los roles de las mujeres rurales en el departamento de Nariño , Colombia . Tendencias y cambios. *Trabajo Social*, *16*, 187–204.

Pillaca, S., & Villanueva, M. (2015). EVALUACIÓN DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL EN FAMILIAS DEL DISTRITO DE LOS MOROCHUCOS EN AYACUCHO, PERÚ. *Revista Peruana De Medicina Experimental y Salud Pública*, *32*(1), 73–79. https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=36338592011

Pinzón Ruge, E. F. (2017). Reto del hambre cero: una estrategia de las Naciones Unidas, su relevancia en laagenda mundial y su trascendencia en Colombia. *Via Iuris*, *22*, 189–208.

Ramírez Gallegos, F., & Ramírez, R. (2002). *Versiones y aversiones del desarrollo*. https://biblio.flacsoandes.edu.ec/catalog/resGet.php?resId=45321

Rincón Rubio, A. G., Bordi, I. V., Ortíz, H. T., & Muro, P. (2017). Empoderamiento y feminismo comunitario en la conservación del maíz en México. *Revista Estudos Feministas*, *25*(3), 1073–1092. https://doi.org/10.1590/1806-9584.2017v25n3p1073

Schejtman, A. (2005). Elementos para una estrategia integral de seguridad alimentaria en Centro América. *Anuario de Estudios Centroamericanos*, *31*, 7–47.

SEC. (2017). La economía ¿también feminista?: una apuesta por otra economía. *Cuadernos de Economía Crítica*, *7*, 9–12. http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=512354315001

Secretaría Nacional de Planificación. (2021). Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025. In *Observatorio Regional de Planificación para el Desarrollo de América Latina y el Caribe*.

https://observatorioplanificacion.cepal.org/es/planes/plan-de-creacion-de-oportunidades-2021-2025-de-ecuador

Secretaría Técnica Ecuador Crece Sin Desnutrición Infantil. (2021). PLAN ESTRATÉGICO INTERSECTORIAL PARA LA PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA INFANTIL. In *Secretaría Técnica*. https://www.infancia.gob.ec/plan-estrategico-intersectorial-para-la-prevencion-y-reduccion-de-la-desnutricion-cronica-infantil/

Sen, A. (1981). Poverty and Famines. An Essay on Entitlement and Deprivation. In *Pacific Affairs* (Vol. 55, Issue 3). CLARENDON PRESS OXFORD. https://doi.org/10.2307/2757163

Sen, A. (2000). Desarrollo y Liberdad. In *Planeta S.A.* (p. 435). Planeta.

SENPLADES. (2017). *Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021-Toda una Vida*. Observatorio Regional de Planificación Para El Desarrollo de América Latina y El Caribe. https://observatorioplanificacion.cepal.org/sites/default/files/plan/files/EcuandorPlanNacionalTodaUnaVida20172021.pdf

Stiglitz, J. (2013). *The Price of Inequality: How Today's Divided Society Endangers Our Future*.

Szirmai, A. (2005). The Dynamics of Socio-Economic Development: An Introduction. In *Cambridge University Press*. Cambridge University Press.

The Rome Declaration on World Food Security. (1996). The Rome Declaration on World Food Security. *Population and Development Review*, *22*(4), 807–809. https://doi.org/https://doi.org/10.2307/2137827

UNICEF. (2021a). *Desnutrición Crónica Infantil*. UNICEF. https://www.unicef.org/ecuador/sites/unicef.org.ecuador/files/2021-04/Ecuador_articulo_DCI.pdf

UNICEF. (2021b). *La desnutrición crónica es un problema que va más allá del hambre*. UNICEF Ecuador. https://www.unicef.org/ecuador/comunicados-prensa/la-desnutrición-crónica-es-un-problema-que-va-más-allá-del-hambre#:~:text=Un niño con desnutrición crónica,diagnosticado%2C no hay marcha atrás.

Valoyes, E., & Vallejo, P. (2012). ESTRATEGIAS PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LA MUJER INDÍGENA DE LA COMUNIDAD DE LOS PASTOS RESIDENTES EN BOGOTÁ. *Revista Facultad de Medicina*, *60*(1), 41–49.

Vizcarra Bordi, I. (2008). Entre las desigualdades de género: un lugar para las mujeres pobres en la seguridad alimentaria y el combate al hambre. *Argumentos*, *21*, 141–170. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S0187-57952008000200007&script=sci_arttext&tlng=en

Zúñiga Cruz, P. (2006). Mujeres ecuatorianas: Panorama de sus situaciones y perspectivas a finales del siglo XX y principios del siglo XXI. *Revista Iberoamericana de Filosofía*, *8*, 190–211.